



PRODHEG

Procuraduría de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

INFORME
DE ACTIVIDADES
2022



PRESENTACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES 2022

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 16, fracción XIII de la Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato, corresponde a la persona titular de esta Procuraduría enviar por escrito al H. Congreso del Estado el Informe anual de Actividades de este Organismo Constitucional Autónomo.

Este ejercicio de rendición de cuentas refleja esencialmente, una descripción de la labor realizada en el año 2022, vinculada con el número y naturaleza de quejas recibidas, las recomendaciones emitidas, la política pública desplegada a favor de la protección, promoción, divulgación y defensa de los derechos humanos, la atención brindada a grupos de personas en situación de vulnerabilidad, y elementos de la consolidación institucional a favor de la sociedad.

El año que se informa, fue particularmente difícil para la agenda de los derechos humanos en todo el país y nuestro Estado de Guanajuato no fue la excepción; por ello, este informe contempla los problemas a que institucionalmente nos enfrentamos, y la manera en que nos enfocamos a resolverlos.

Estamos convencidos de que violaciones a derechos humanos como desaparición forzada, agresión a periodistas y personas defensoras de derechos humanos, violencia contra las mujeres; contra niñas, niños y adolescentes, contra personas con discapacidad, entre otras; requieren en gran medida para su solución, el desarrollo de una agenda de prevención institucional que vaya de la mano con el compromiso de autoridades y sociedad.

Debemos impulsar que las personas en todos sus rangos de edad, ejerzan sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales contemplados en nuestro marco Convencional y Constitucional; y en su caso, que presenten quejas ante la violación a cualquiera de sus derechos.

En síntesis, el presente informe no solo es una muestra de cumplir con el mandato de ley; sino que representa, el objetivo de divulgar los avances, resultados y retos en materia de derechos humanos, como instrumento para que la sociedad en Guanajuato se desarrolle plenamente en los valores de la igualdad, la justicia y la libertad.



Vicente de Jesús Esqueda Méndez
Procurador de los Derechos Humanos
del Estado de Guanajuato.

Abril de 2023.





ÍNDICE

PRESENTACIÓN.....	5
ÍNDICE.....	9
SIGLAS Y ACRÓNIMOS	12
I. LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO.....	15
II. QUEJAS Y RECOMENDACIONES.....	27
1. QUEJAS	27
1.1 RECEPCIÓN DE QUEJAS	28
1.2 QUEJAS RECIBIDAS POR INCOMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES.....	29
1.3 MEDIDAS PRECAUTORIAS	30
1.4 AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES	30
1.5 GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	35

1.6 CENTROS ESTATALES DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL	37
1.7 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	37
1.8 HECHOS VIOLATORIOS	38
1.9 QUEJAS CONCLUIDAS	39
2. RESOLUCIONES DE RECOMENDACIÓN	42
2.1 HECHOS VIOLATORIOS	43
2.2 AUTORIDADES	45
2.3 MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO	47
3. SEGUIMIENTO.....	48
III. EDUCACIÓN	51
1. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS	51
1.1 SENSIBILIZACIÓN.....	53
1.2 CAPACITACIÓN	55
1.3 PROFESIONALIZACIÓN	57
1.4 GESTIÓN DEL APRENDIZAJE.....	58
2. INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS	60
3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	63
IV. DIFUSIÓN	69
V. PARTICIPACIÓN CIUDADANA	83
1. CONSEJO CONSULTIVO	83

2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, CONSEJOS Y ÓRGANOS COLEGIADOS	86
3. COLABORACIONES CON OTROS ORGANISMOS	101
4. BÚSQUEDAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS	106
5. COLABORACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES	113
6. MANIFESTACIONES PÚBLICAS	116

VI. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL **119**

1. FINANCIERA	119
2. TALENTO HUMANO	122
3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	124
4. SERVICIO MÉDICO Y SALA DE LACTANCIA	124
5. SISTEMA INFORMÁTICO SIPRODHG.....	126

VII. ACCIONES INSTITUCIONALES **129**

1. ATENCIÓN PSICOSOCIAL	129
2. UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS ...	131
3. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC)	133

ANEXOS **135**

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CEAIV	Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas
CEPRERESO	Centro Estatal de Prevención y Reinserción Social
CNDH	Comisión Nacional de los Derechos Humanos
CONSTITUCIÓN GENERAL	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
CONSTITUCIÓN PARA GUANAJUATO	Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guanajuato
CNB	Comisión Nacional de Búsqueda
DEHUSEX	Fundación Desarrollo Humano y Sexualidad, A.C.
DIF Estatal	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Guanajuato
FGE	Fiscalía General del Estado de Guanajuato
FMOPDH	Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos
LEY DE DERECHOS HUMANOS	Ley para la Protección de los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato
MIMN	Mecanismo Independiente de Monitoreo Nacional
NNyA	Niñas, Niños y Adolescentes
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil

OSIG	Personas con diversas orientaciones sexuales o identidades de género, si bien los acrónimos LGBT, LGBTTT, LGBTTTI, LGBTTTIQ, entre otros, han sido comúnmente empleados para referirse a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género no normativas, se reconoce que existen otras categorías o diversidades que no están incluidas en esos acrónimos, razón por la que se optó por el término OSIG, que incluye a todas las orientaciones sexuales e identidades de género no normativas. Además, son las categorías protegidas contra la discriminación, reconocidas en el marco internacional de derechos humanos. (Fuente: Consejo Nacional Para Prevenir la Discriminación)
PEPNNA	Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes
PRODHEG	Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato
SIPINNA	Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes
SIPRODHEG	Sistema Informático de la PRODHEG



LOS DERECHOS HUMANOS EN GUANAJUATO

Los principales avances, logros y retos para los Derechos Humanos en el Estado de Guanajuato en el 2022, se señalan a continuación.

DERECHOS DE LAS MUJERES

En este tema, la PRODHEG identificó avances en cuanto a acciones y fortalecimiento de instituciones y políticas públicas en materia de derechos de las mujeres; sin embargo, también siguen existiendo retos y problemáticas que les afectan.

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo diversas reformas y adiciones al marco jurídico aplicable que fueron publicadas en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado; las cuales a continuación se enlistan:

- El 5 de abril, se publicó la adición al segundo párrafo del artículo 17 de la Ley de Derechos Humanos, que instauró la paridad de género en la integración del Consejo Consultivo de la PRODHEG.¹
- El 7 de abril se adicionó una fracción II al artículo 6 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, que reconoció al noviazgo como uno de los ámbitos donde se puede presentar violencia contra las mujeres.²
- El 8 de junio se reformó la fracción V del artículo 41 de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guanajuato,

¹ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_67_2da_Parte_20220405.pdf

² https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_69_4ta_Parte_20220407.pdf

señalando como objetivo del Programa Estatal, su alcance y efectividad de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, mecanismos de coordinación, objetivos, estrategias y líneas de acción para incorporar de manera transversal la perspectiva de género en el Estado y los municipios.³

- El 14 de junio, fue publicada la reforma al artículo 153 del Código Penal del Estado de Guanajuato, que adicionó supuestos para calificar el feminicidio.⁴
- El 21 de julio se llevó a cabo la publicación de reformas y adiciones a diversos artículos de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, en materia de órdenes de protección.⁵
- El 28 de octubre se publicó la adición a la Ley para una Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, a efecto de promover desde la Secretaría de Educación la crianza positiva.⁶
- El 8 de diciembre, se publicó la adición al Código Civil para el Estado de Guanajuato en materia de cambio de custodia y patria potestad en casos de violencia vicaria.⁷
- El 20 de diciembre se adicionó a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato, la inclusión de los tipos de violencia vicaria, digital y mediática, contemplando a los medios de comunicación como uno de los ámbitos en donde se puede ejercer violencia contra la mujer.⁸

³ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_113_2da_Parte_20220608.pdf

⁴ https://congresogto.s3.amazonaws.com/uploads/reforma/pdf/3423/CPEG_REF_28Octubre2022.pdf

⁵ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_144_5ta_Parte_20220721.pdf

⁶ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_215_2da_Parte_20221028.pdf

⁷ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_244_3ra_Parte_20221208.pdf

⁸ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_252_2da_Parte_20221220.pdf

Por otra parte, la FGE informó respecto de las violaciones a los derechos de las mujeres, lo siguiente:⁹

Periodo	Violencia familiar	Incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar	Abusos	Violación	Acoso sexual	Afectación a la intimidad
Primer semestre 2022	3506	725	663	379	124	116
Segundo semestre 2022	3207	683	563	354	111	118

De dicha información se desprende que sobre los feminicidios en el Estado de Guanajuato, se judicializaron 38 investigaciones durante el 2022, en 1 se determinó el no ejercicio de la acción penal a causa de la muerte del imputado; y 1 más sigue en investigación.¹⁰

Durante el periodo informado, se iniciaron 102 expedientes de queja en esta PRODHEG relacionados a hechos en las modalidades y tipos de violencia mencionados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

DERECHOS DE PERSONAS OSIG

El 11 de febrero de 2022, el Estado de Guanajuato reconoció a una persona no binaria, emitiendo el certificado de nacimiento correspondiente. Este hecho se considera una medida que fortalece el reconocimiento legal de un tercer género en México.¹¹

⁹ Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Clasificación de los hechos, enero - junio 2022, julio - diciembre 2022. <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx>

¹⁰ Banco Estatal de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, Clasificación de los hechos, Apartado público, Feminicidios esclarecidos. <https://portal.fgeguanajuato.gob.mx/>

¹¹ <https://www.hrw.org/es/news/2022/02/24/guanajuato-en-mexico-reconoce-la-identidad-de-persona-no-binaria>

Es importante mencionar la decisión del Juez Cuarto de Distrito del Poder Judicial de la Federación con sede en la ciudad de León, Guanajuato, al resolver el juicio de amparo indirecto 156/2022, promovido por la Asociación AMICUS, que determinó otorgar derechos a las personas con otra OSIG.

La concesión del amparo tuvo como efecto, que el Congreso del Estado modificara la Ley del Presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el Ejercicio Fiscal de 2022, e incluyera dentro de la misma programas, procesos y proyectos, con la finalidad de que se pueda cerrar la brecha de desigualdad en el ejercicio de derechos respecto de las personas con otra OSIG.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS

Con la atribución que posee esta PRODHEG derivada de la obligación constitucional y convencional de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos; a través de la Propuesta General PDHEG/01/2021, propuso una herramienta a las autoridades municipales del Estado de Guanajuato, para que garanticen manifestaciones públicas en el territorio de su competencia, y en el año que se informa, diversos Ayuntamientos realizaron acciones tendientes al cumplimiento de la Propuesta General PDHEG/01/2021. El avance en el cumplimiento es el siguiente:

18

19



AYUNTAMIENTOS

ACEPTARON

LEÓN
MANUEL DOBLADO
MOROLEÓN
OCAMPO

URIANGATO
VALLE DE SANTIAGO
VICTORIA
VILLAGRÁN
YURIRIA

VÍAS DE CUMPLIMIENTO

SIN MANIFESTAR ACCIONES

ABASOLO
ACÁMBARO
APASEO EL ALTO
APASEO EL GRANDE
ATARJEA
CELAYA
COMONFORT
CORONEO
CORTAZAR
CUERÁMARO
DOCTOR MORA
DOLORES HIDALGO
GUANAJUATO
HUANÍMARO
IRAPUATO
JARAL DEL PROGRESO
JERÉCUARO

PUEBLO NUEVO
PURÍSIMA DEL RINCÓN
ROMITA
SALAMANCA
SALVATIERRA
SAN DIEGO DE LA UNIÓN
SAN FELIPE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
SAN JOSÉ ITURBIDE
SAN LUIS DE LA PAZ
SAN MIGUEL DE ALLENDE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS
SANTIAGO MARAVATÍO
SILAO DE LA VICTORIA
TARANDACUAO
TARIMORO
TIERRA BLANCA

ABASOLO
ACÁMBARO
APASEO EL ALTO
APASEO EL GRANDE
CELAYA
CORONEO
CORTAZAR
CUERÁMARO
DOCTOR MORA
DOLORES HIDALGO
GUANAJUATO
HUANÍMARO
IRAPUATO
LEÓN

MANUEL DOBLADO
MOROLEÓN
OCAMPO
PUEBLO NUEVO
PURÍSIMA DEL RINCÓN
SALAMANCA
SALVATIERRA
SAN FELIPE
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN
SAN JOSÉ ITURBIDE
SAN MIGUEL DE ALLENDE
SANTA CRUZ DE JUVENTINO ROSAS
SANTIAGO MARAVATÍO

TARANDACUAO
TARIMORO
TIERRA BLANCA
URIANGATO
VALLE DE SANTIAGO
VICTORIA
VILLAGRÁN
YURIRIA

NO ACEPTARON

ATARJEA
COMONFORT
JARAL DEL PROGRESO
ROMITA
SAN DIEGO DE LA UNIÓN
SAN LUIS DE LA PAZ
SILAO DE LA VICTORIA

PÉNJAMO
SANTA CATARINA
XICHÚ

INFORME DE ACTIVIDADES 2022

Por otra parte, el 6 de abril rindieron protesta nuevos integrantes del Consejo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.¹²

El 1 de mayo, se llevó a cabo una manifestación pública en el municipio de Irapuato, y por la forma en que se desarrollaron los hechos en que hubo personas detenidas, se inició de oficio la queja 450/2022-B por parte de esta PRODHEG, que dio como resultado la emisión de la resolución de recomendación a las autoridades señaladas como responsables.¹³

El 16 de agosto, la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión condenó el asesinato del periodista Ernesto Méndez ocurrido el 2 de agosto en San Luis de la Paz, Guanajuato; siendo relevante señalar que el 2022 registró la cifra más alta de crímenes contra la prensa en el país de los últimos 24 años, hecho que también fue condenado por Amnistía Internacional.

En este tema, la PRODHEG recibió durante el 2022 un total de 185 quejas relacionadas con personas defensoras de derechos humanos, y se recibieron 3 quejas relacionadas con derechos de periodistas.

LIBERTAD SINDICAL Y DERECHO AL TRABAJO

El Relator Especial de las Naciones Unidas al abordar el tema vinculado al derecho a la libertad de reunión pacífica y de asociación, expresó su preocupación por las amenazas de muerte contra 2 mujeres dirigentes sindicales y sus familias, previo al proceso de elección de un sindicato independiente y un contrato colectivo de trabajo.¹⁴

El 3 de mayo, se publicó el Protocolo para prevenir, atender y erradicar la violencia laboral, en la Administración Pública del Municipio de San Felipe.¹⁵

Asimismo, el 3 de noviembre, se publicaron los Protocolos para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso y Hostigamiento Sexual en la Administración Pública

¹² <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/04/06/rinden-protesta-nuevos-integrantes-del-consejo-de-proteccion-a-personas-defensoras-de-derechos-humanos-y-periodistas/>

¹³ <https://www.derechoshumanosgto.org.mx/archivos/recomendaciones/2022/420-22.pdf>

¹⁴ <https://twitter.com/cvoule/status/1488609310267658246?cxt=HHwWjMC-vfuRzagpAAAA>

¹⁵ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_87_2da_Parte_20220503.pdf

municipal de Yuriria y de Silao de la Victoria, en el cual participó la PRODHEG en su elaboración.¹⁶

Y el 2 de diciembre se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Protocolo del Ayuntamiento de Acámbaro.

DESAPARICIÓN DE PERSONAS

El 16 de enero, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos señaló que, pese a los destacables esfuerzos de algunos actores institucionales, la gravedad del fenómeno de desaparición de personas persiste y continúa atormentando a miles de familias en México, ello con motivo de los cuatro años de vigencia de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas.¹⁷

El 2 de febrero, el Grupo Coordinador del Mecanismo Extraordinario de Identificación Forense presentó sus primeras actividades sobre la situación de las Personas Fallecidas sin Identificar, así como su ruta de trabajo, que incluyó reuniones con colectivos mexicanos, entre los cuales se encontraban algunos del Estado de Guanajuato.¹⁸

En materia de fortalecimiento de la Política Estatal de búsqueda de personas, el 4 de mayo, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las Comisiones Locales de Búsqueda, firmado por la Secretaría de Gobernación y el Estado de Guanajuato.¹⁹

Con relación a lo anterior, y de conformidad con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas, respecto del año que se informa, la cifra oficial fue de 346 personas desaparecidas en Guanajuato, de las cuales 252 son hombres y 94 son mujeres.²⁰

¹⁶ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_219_2da_Parte_20221103.pdf

¹⁷ <https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-a-cuatro-anos-de-su-vigencia-formal-la-ley-general-sobre-desaparicion-de-personas-aun-presenta-retos-significativos/>

¹⁸ https://hchr.org.mx/cajas_herramientas/el-grupo-coordinador-del-mecanismo-extraordinario-de-identificacion-forense-meif-presenta-las-actividades-de-su-primer-periodo-de-traba/

¹⁹ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5650987&fecha=04/05/2022#gsc.tab=0

²⁰ <https://versionpublicarnpdno.segob.gob.mx/Dashboard/Index>

Asimismo, el 2 y 7 de marzo de 2022 se llevó a cabo la suscripción de convenios de colaboración entre la Secretaría de Gobierno y los 46 municipios del Estado, a fin de impulsar y ejecutar las acciones que tengan como eje central la búsqueda y localización de personas desaparecidas.

El 8 de noviembre de 2022, la Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, expresó su condena del asesinato de María del Carmen Vázquez Ramírez, madre buscadora, integrante del colectivo “Personas Desaparecidas de Pénjamo”, ocurrido el 6 de noviembre.²¹

SEGURIDAD PÚBLICA

El 27 de abril, en una intervención de la Guardia Nacional, uno de los elementos operativos de esa corporación accionó su arma de fuego y privó de la vida a un estudiante de la Universidad de Guanajuato, razón por la que esta PRODHEG inició la queja de oficio 493/22, misma que fue remitida a la CNDH; sobre este hecho, se pronunciaron diversas organizaciones como Amnistía Internacional.²²

NNyA

En materia de NNyA, se identificó que su marco normativo fue materia de múltiples modificaciones, como muestra del esfuerzo para garantizar sus derechos, como se muestra a continuación:

- Reformas y adiciones a los artículos 3, 48, 86 y 96 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en materia de castigo corporal o físico, crianza positiva, trato humillante o degradantes y las atribuciones del sistema estatal de protección en la materia.
- Diagnóstico de Violencia Escolar en el Estado de Guanajuato, ciclo escolar 2020-2021, que expuso las siguientes preocupaciones:
 - a. La violencia que se ejerce en contra de personas con discapacidad en el entorno escolar;

²¹ <https://hchr.org.mx/comunicados/onu-dh-condena-el-asesinato-de-maria-del-carmen-vazquez-madre-buscadora-en-guanajuato/>

²² <https://amnistia.org.mx/contenido/wp-content/uploads/2022/09/01-T2-AIMex-2022-FINAL-OK-pags.pdf>

- b. La poca información que reciben las personas estudiantes en materia de prevención y atención de adicciones; y
- c. Los porcentajes reportados de personas estudiantes con ideas suicidas y al menos un intento de suicidio, sobre todo en los niveles de secundaria y media superior.²³

- Manual de Organización de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato.²⁴
- Protocolo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en Condición de Orfandad por Femicidios en el Estado de Guanajuato, y el Protocolo de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes en condiciones de Vulnerabilidad en el Estado de Guanajuato.²⁵
- Reforma y adición al Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, en materia de adopción y acogida.²⁶
- Adición a la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato en materia de la promoción y difusión de la educación sexual y con perspectiva de género.²⁷

PERSONAS EN SITUACIÓN DE MOVILIDAD

El Gobierno del Estado presentó un informe sobre gobernanza migratoria elaborado en colaboración con la Organización Internacional para las Migraciones, que mostró las fortalezas y áreas de oportunidad en las políticas públicas e instituciones para fomentar una migración ordenada, segura y digna en nuestra entidad.²⁸

²³ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_129_3ra_Parte_20220630.pdf P. 232 y 233

²⁴ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_167_2da_Parte_20220823.pdf

²⁵ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_217_2da_Parte_20221101.pdf

²⁶ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_244_2da_Parte_20221208.pdf

²⁷ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_248_3ra_Parte_20221214.pdf

²⁸ <https://boletines.guanajuato.gob.mx/2022/01/21/guanajuato-presenta-estrategia-para-el-fortalecimiento-de-la-gobernanza-migratoria/>

DISCAPACIDAD

En materia de personas que viven con discapacidad en el Estado de Guanajuato, fue relevante la emisión de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que resolvió la Acción de Inconstitucionalidad 293/2020, por la que se declaró la invalidez de los artículos 77 a 91 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato que desarrollaban las secciones de la Educación especial y Servicios de educación especial, indígena, para personas adultas y formación para el trabajo, pues consideró que dichos artículos violentaban los derechos de la personas con discapacidad y de los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas del Estado, al no haberseles consultado previamente a efecto de regular la educación especial.²⁹

El Comité sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, publicó el 20 de abril sus Observaciones finales sobre los informes periódicos segundo y tercero combinados de México, a través de los cuales destacó hallazgos positivos en la materia, pero también expresó sus motivos de preocupación y recomendaciones.³⁰

--

²⁹ https://periodico.guanajuato.gob.mx/downloadfile?dir=anio_2022&file=PO_12_2da_Parte_20220118.pdf

³⁰ https://tbinternet.ohchr.org/_layouts/15/treatybodyexternal/Download.aspx?symbolno=CRPD%2fC%2fMEX%2fCO%2f2-3&Lang=en



QUEJAS Y RECOMENDACIONES

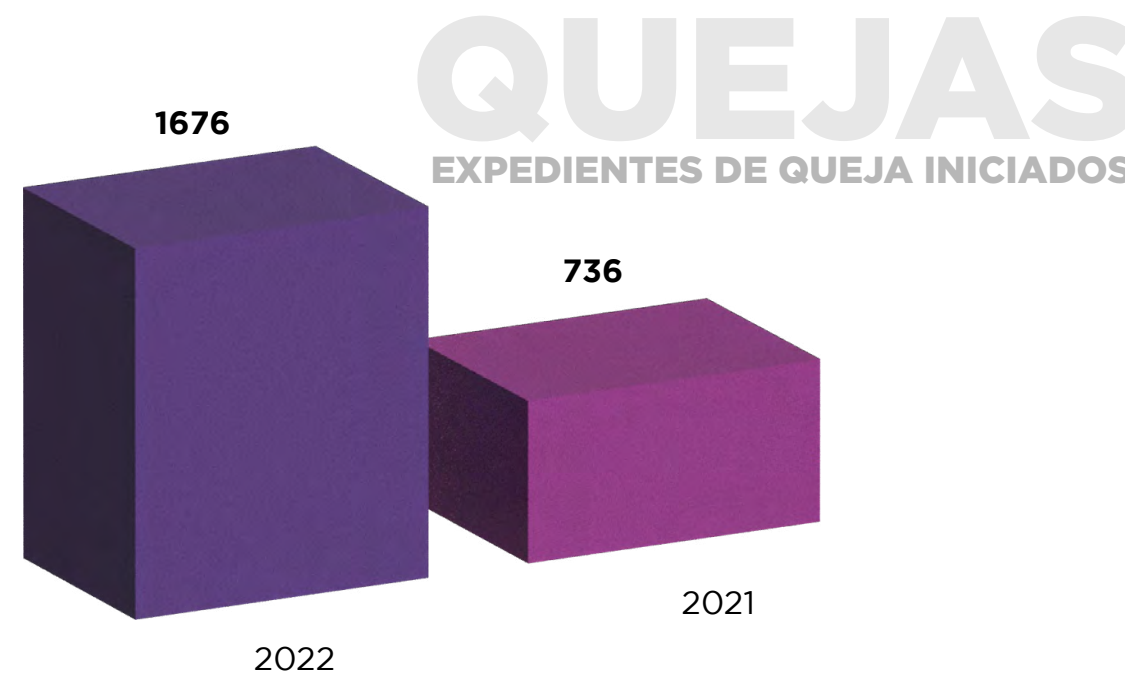
La Constitución General y la Constitución del Estado, prevén el derecho de las personas para que ante la PRODHEG y en vía no jurisdiccional, presenten quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público de carácter estatal o municipal que violen derechos humanos.

Asimismo, se ha implementado la posibilidad en forma remota, a través del uso de las tecnologías de la información y comunicación, la recepción de quejas y su ratificación.

Así durante el 2022 la PRODHEG conoció de **1676** expedientes de queja, como a continuación se describe:

1. QUEJAS

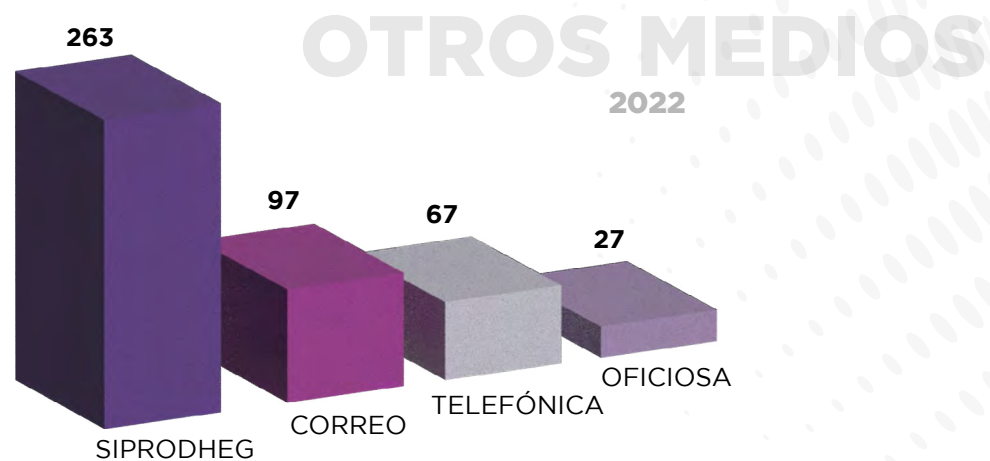
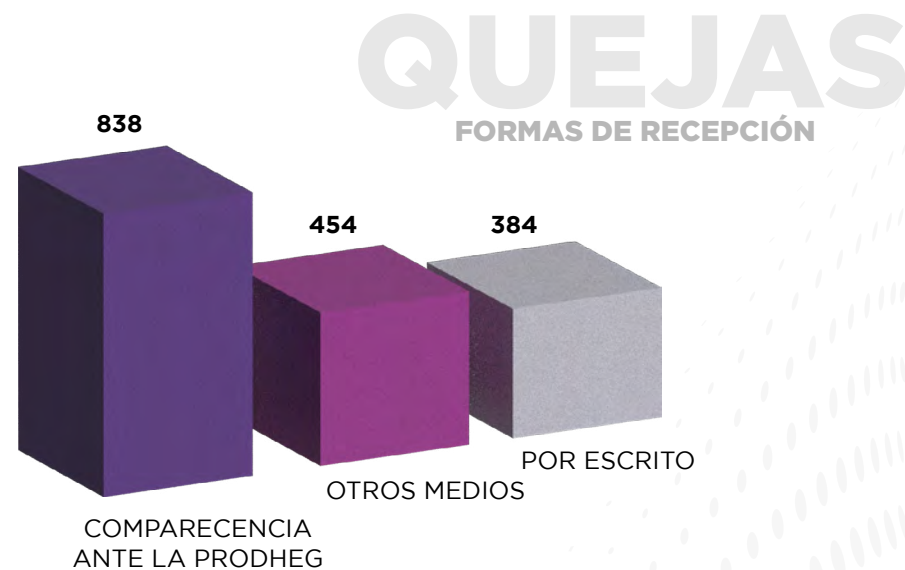
Las quejas recibidas e iniciadas representaron un incremento del **128%**, ya que fueron **940** más que en 2021.



1.1 RECEPCIÓN DE QUEJAS

Durante el año que se informa, las **1676** quejas conocidas por la PRODHEG fueron recibidas de la siguiente forma:

- Por comparecencia, **838**.
- **454** por otros medios.¹
- Por escrito, **384**.



1 Artículo 36.- Las quejas o denuncias se presentarán oralmente, por escrito, o por cualquier otro medio, debiendo en este último caso ratificarse dentro de los cinco días hábiles siguientes a su presentación.

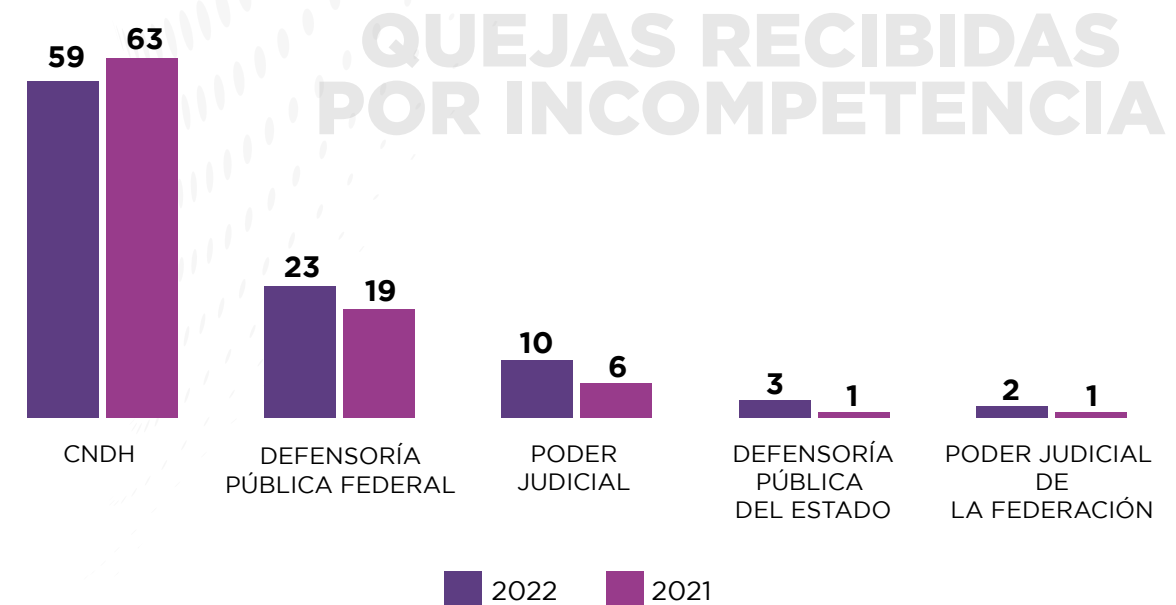
Las recepciones por otros medios representaron un aumento del **505%** respecto del año anterior.

Cabe resaltar que de las quejas iniciadas de oficio **2** corresponden a ejecución extrajudicial, y **1** a tratos crueles, inhumanos o degradantes.

En 2022, la PRODHEG llevó a cabo ratificaciones a **106** personas mediante el uso de los medios electrónicos.

1.2 QUEJAS RECIBIDAS POR INCOMPETENCIA DE OTRAS AUTORIDADES

Las quejas remitidas a esta PRODHEG por otras autoridades fueron **97**; de acuerdo con lo siguiente:



AUTORIDADES DEL ORDEN FEDERAL

Durante el 2022 se señaló a **189** autoridades federales como responsables, que fueron remitidas a la CNDH. A continuación, se presenta un comparativo anual al respecto:

AUTORIDADES FEDERALES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES



IMSS - Personal del Instituto Mexicano del Seguro Social.
ISSSTE - Personal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
GN - Guardia Nacional.
SEP - Secretaría de Educación Pública.
SSPF (CEFERESOS) - Centros Federales de Reinserción y Readaptación

1.3 MEDIDAS PRECAUTORIAS

La Ley de Derechos Humanos le otorga atribuciones a la PRODHEG, para que durante el desarrollo de la investigación de una queja, se tomen las medidas necesarias para evitar la consumación irreparable de violaciones a derechos humanos, y para evitar la producción de daños de difícil reparación a las personas.

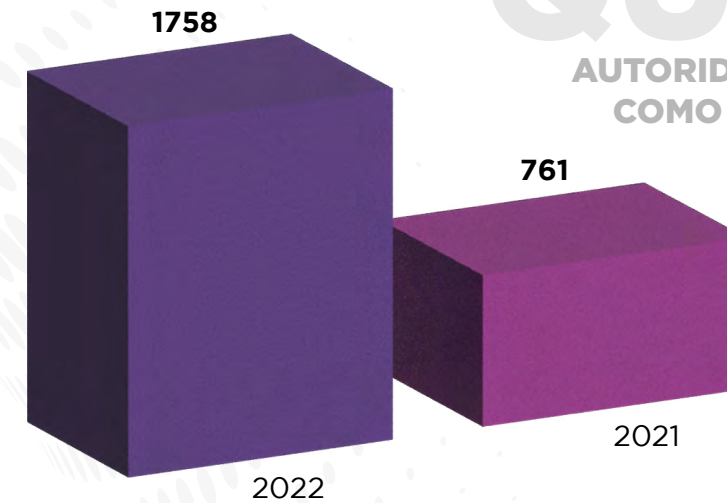
En 2022 se emitieron **39** medidas precautorias.

1.4 AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES

En los expedientes de queja iniciados en 2022, se señaló a un total de **1758** autoridades responsables por presuntas violaciones a derechos humanos, aclarando que, en un expediente de queja, puede señalarse a más de una autoridad.

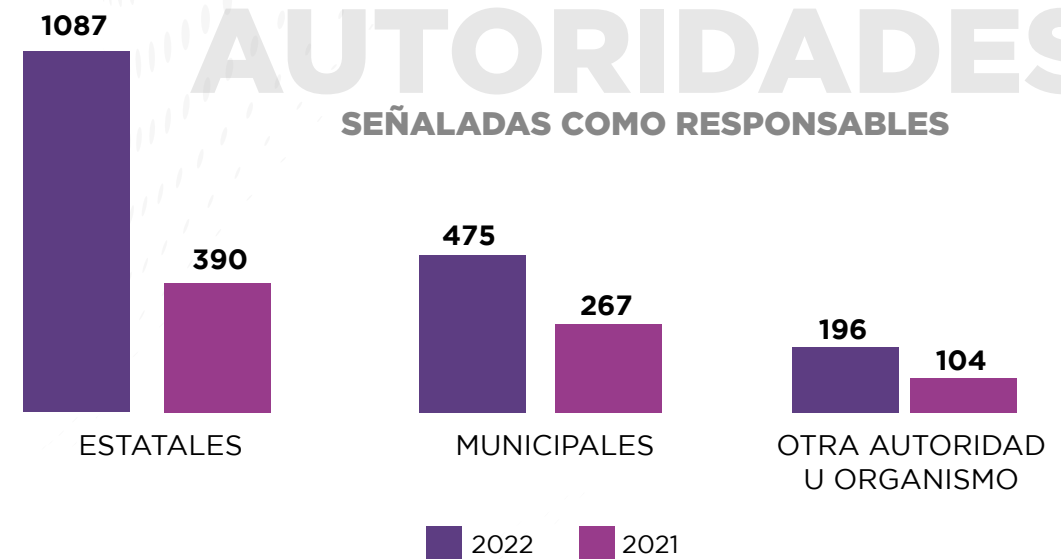
QUEJAS

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES



Las autoridades señaladas como responsables se desglosan a continuación:

AUTORIDADES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES

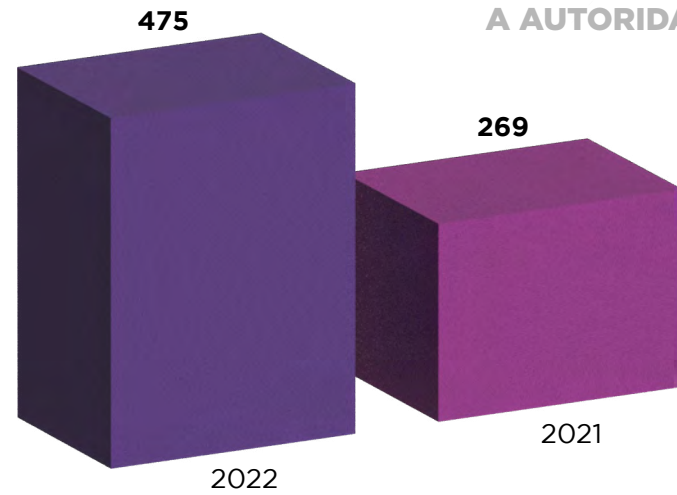


*Remitidas a otras autoridades que no eran competencia de la PRODHEG y que fueron enviadas a la autoridad u organismo competente.

AUTORIDADES DEL ORDEN MUNICIPAL

En 2022 se señaló a **475** autoridades municipales por presuntas violaciones de derechos humanos.

SEÑALAMIENTOS A AUTORIDADES MUNICIPALES

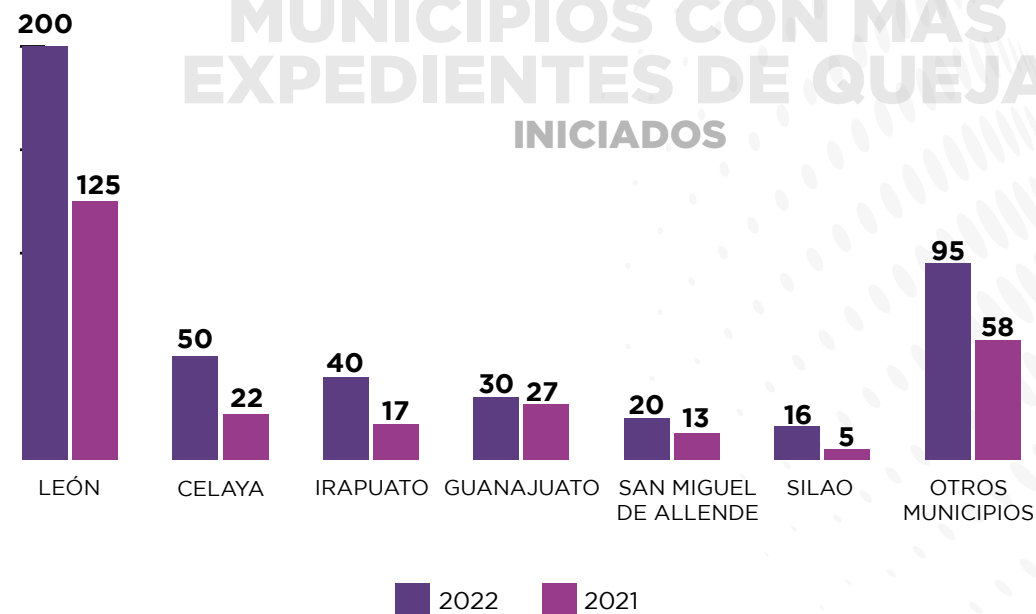


Las autoridades municipales más señaladas como responsables en los expedientes de queja en 2022, fueron las siguientes:

AUTORIDADES MUNICIPALES SEÑALADAS COMO RESPONSABLES



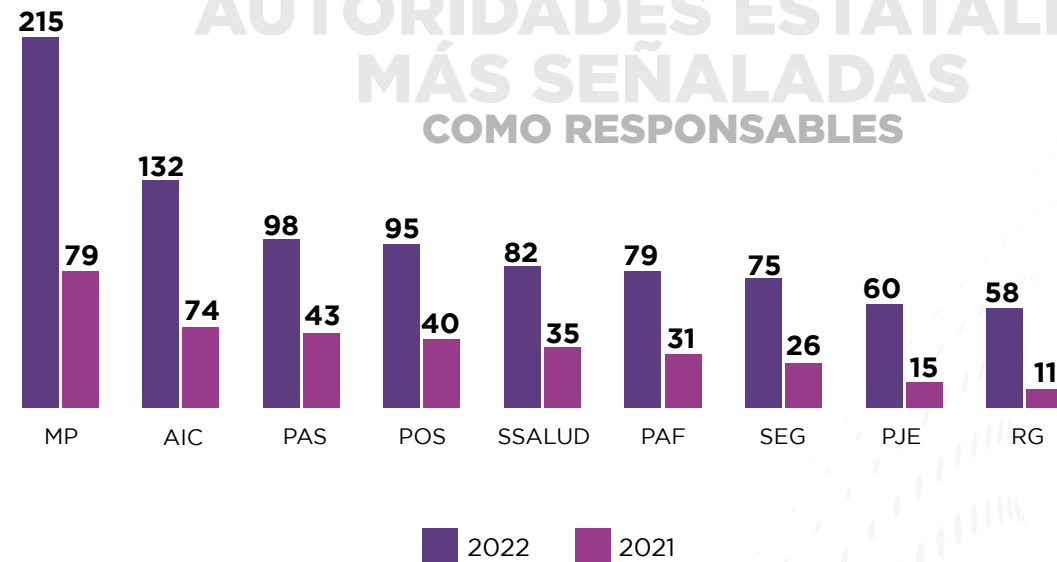
MUNICIPIOS CON MÁS EXPEDIENTES DE QUEJA INICIADOS



AUTORIDADES DEL ORDEN ESTATAL

En 2022, se señaló a un total de **1087** autoridades estatales como responsables.

AUTORIDADES ESTATALES MÁS SEÑALADAS COMO RESPONSABLES



- MP** - Personal Adscrito a las Agencias del Ministerio Público
- AIC** - Personal Adscrito a las Agencias de Investigación Criminal
- PAS** - Personal en Funciones Administrativas de la Secretaría de Seguridad Pública
- POS** - Personal en Funciones Operativas de la Secretaría de Seguridad Pública
- SSALUD** - Personal de la Secretaría de Salud de Guanajuato
- PAF** - Personal Adscrito a otras Áreas de la Fiscalía General del Estado
- SEG** - Personal de la Secretaría de Educación de Guanajuato
- PJE** - Personal Adscrito al Poder Judicial del Estado de Guanajuato
- RG** - Personal Adscrito a la Representación Gratuita

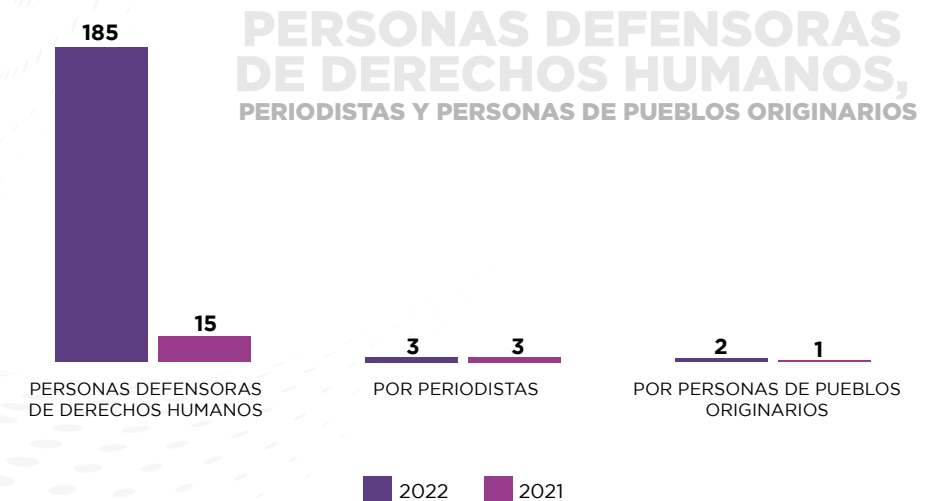
1.5 GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

A fin de velar por los derechos humanos de las personas en situación de vulnerabilidad, esta PRODHEG durante el 2022 emitió diversas resoluciones de recomendación,² como a continuación se muestra:

GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	RESOLUCIONES DE RECOMENDACIÓN
Personas defensoras de derechos humanos	5
Mujeres víctimas de violencia por razón de género	3
NNyA	3
OSIG	1
Personas adultos mayores	1
TOTAL	13

PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS, PERIODISTAS Y PERSONAS DE PUEBLOS ORIGINARIOS

En el año que se informa, el número de quejas relacionadas con personas defensoras de derechos humanos tuvo un notorio incremento como se muestra a continuación:



² Las resoluciones que se emitieron en 2022 corresponden a diferentes ejercicios.

MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO

En **102** expedientes de queja que se abrieron y en los que se señalaron hechos que guardaron relación con las modalidades y tipos de violencia mencionados en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; **79** continuaban en trámite al finalizar el ejercicio, **14** fueron sobreseídos, y **9** no fueron admitidos.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

En el periodo que se informa, se presentaron **17** quejas por personas con discapacidad; de las cuales **10** continuaban en trámite al finalizar el ejercicio, **6** fueron no admitidas y **1** fue sobreseída.

NNyA

En 2022 se presentaron **133** quejas en las que se identificó como personas quejas a NNyA.

De esas quejas, **96** continuaban en trámite al finalizar el ejercicio, **23** no fueron admitidas y **13** se sobreseyeron.

PERSONAS OSIG

En relación a personas OSIG, en el periodo que se informa se recibieron **12** quejas, de las cuales **9** continuaban en trámite al finalizar el ejercicio, **2** no fueron admitidas y **1** se sobreseyó.

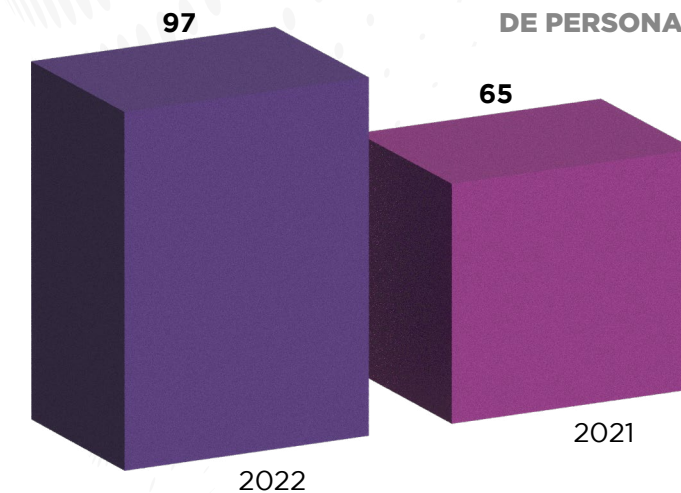
PERSONAS ADULTAS MAYORES

Durante el 2022 se presentaron **35** quejas por personas adultas mayores, de las cuales **22** no se admitieron, **9** continuaban en trámite al finalizar el ejercicio y **4** fueron sobreseídas.

1.6 CENTROS ESTATALES DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL

En 2022, se recibieron **97** quejas en contra de personal adscrito a los diversos Centros Estatales de Prevención y Reinserción Social, de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, de las cuales **58** continuaban en trámite al finalizar el ejercicio, **20** no fueron admitidas y **19** sobreseídas.

EXPEDIENTES DE QUEJA DE PERSONAL DE CEPRESOS



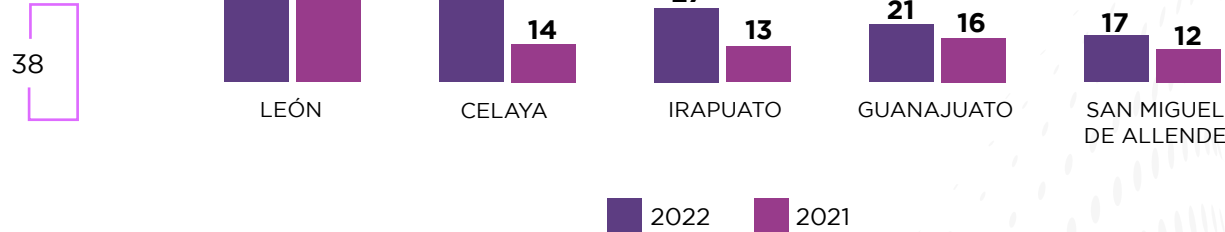
En 2022 personal de la PRODHEG realizó **338** visitas para dar atención a personas privadas de la libertad; y **10** visitas de supervisión a la totalidad de los Centros Estatales de Reinserción y Prevención Social.

1.7 SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL

Durante 2022, las quejas sobre este rubro tuvieron un incremento en relación al 2021, llegando a un total de **320** expedientes de queja en contra de personal de las corporaciones de seguridad pública municipal.

A continuación, se refleja el comportamiento de los 5 municipios con más expedientes de queja en 2022:

SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



El desglose del resto de los municipios se encuentra reflejado en el ANEXO 1.

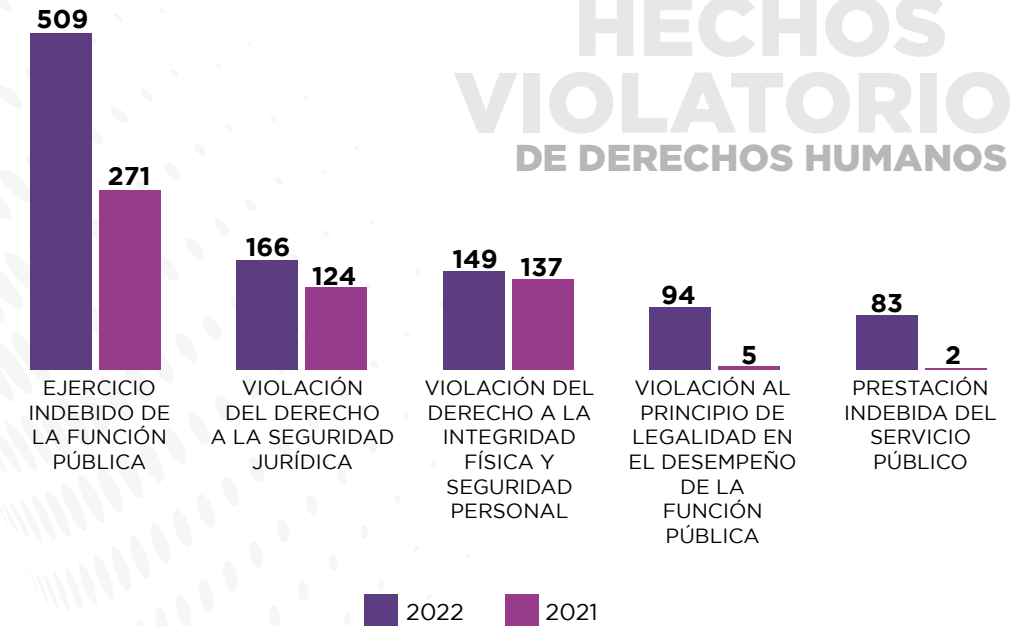
1.8 HECHOS VIOLATORIOS

Los hechos violatorios de derechos humanos señalados en las quejas recibidas en el 2022 fueron **1709**.

Los cinco hechos violatorios con mayor número de señalamientos en 2022, fueron:

- Ejercicio indebido de la función pública.
- Violación del derecho a la seguridad jurídica.
- Violación al principio de la legalidad en el desempeño de la función pública.
- Prestación indebida del servicio público.
- Violación del derecho a la integridad y seguridad personales.

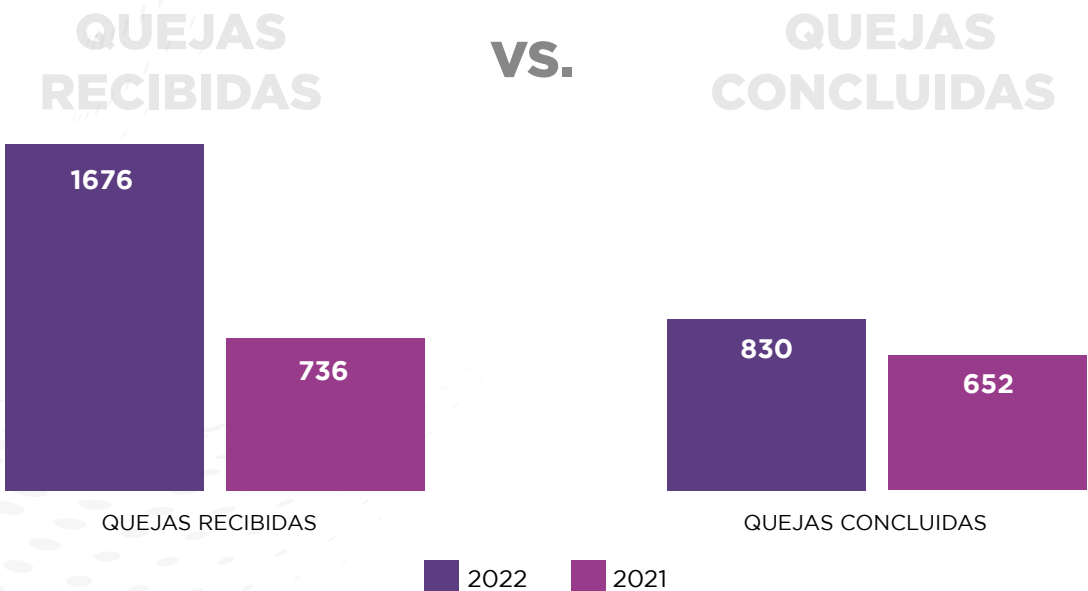
HECHOS VIOLATORIOS DE DERECHOS HUMANOS



1.9 QUEJAS CONCLUIDAS

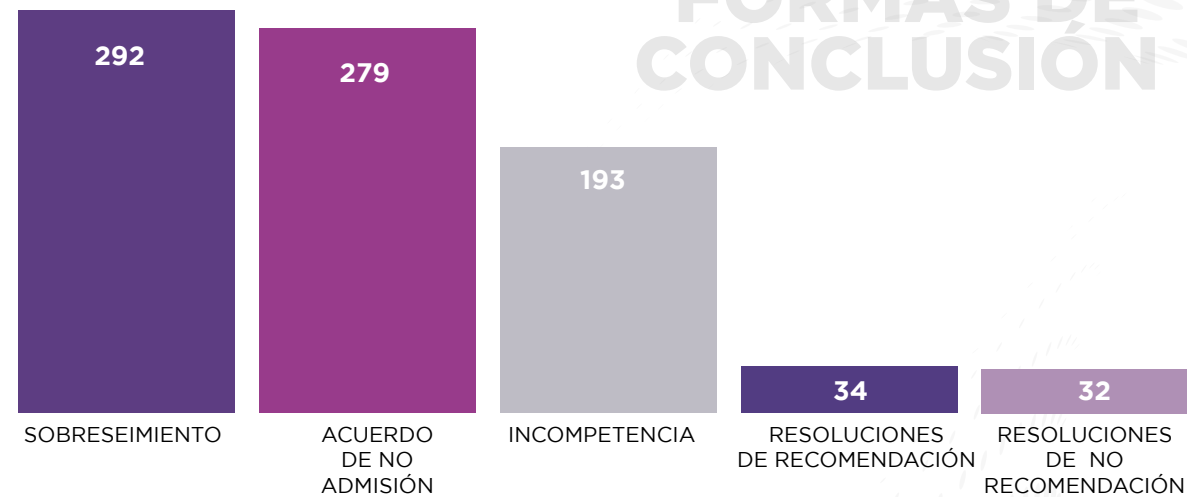
En el 2022 se concluyeron un total de **830** expedientes, lo que representó un incremento del **27%**, respecto de los expedientes concluidos en 2021.

Lo anterior se muestra en la siguiente gráfica:



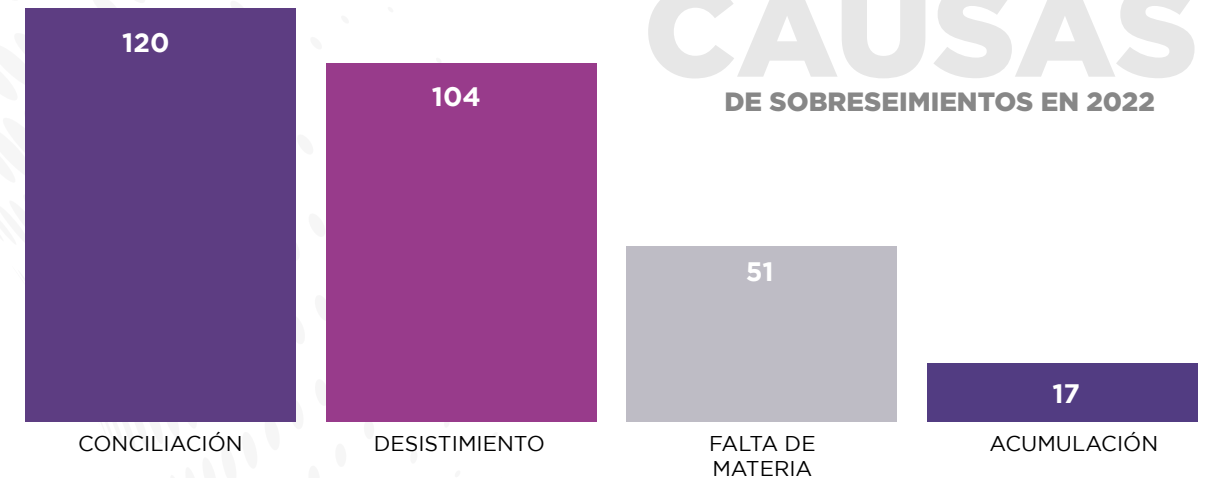
Las formas en que se concluyeron los **830** expedientes de queja, fue la siguiente:

FORMAS DE CONCLUSIÓN



En 2022, **292** expedientes de queja fueron concluidos por sobreseimiento; de los cuales **120** fueron por conciliación, **104** por desistimiento, **51** por falta de materia, y **17** por acumulación.

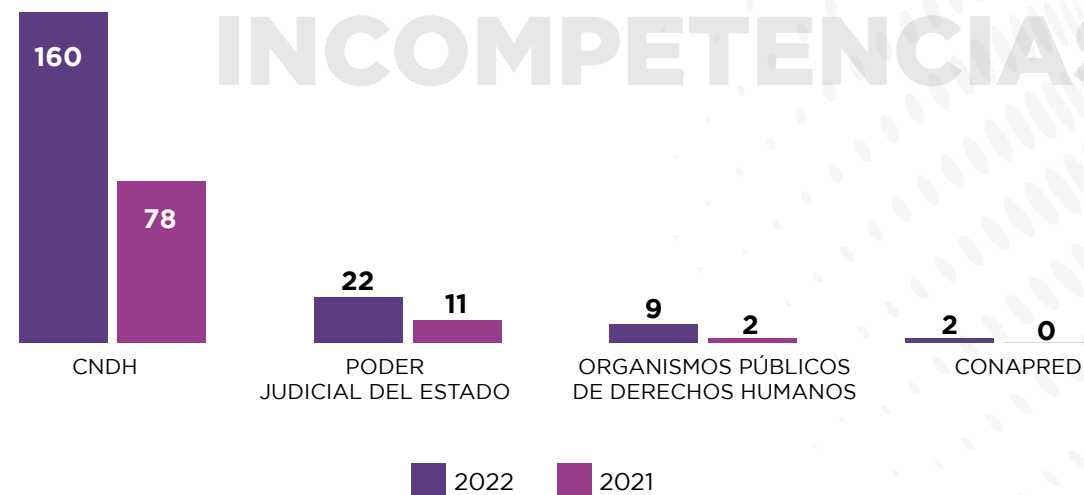
CAUSAS DE SOBRESEIMIENTOS EN 2022



* En el periodo 2022 se concluyeron expedientes no solo de esa anualidad.

Con relación a los expedientes concluidos por incompetencia en 2022, se remitieron **160** a la CNDH, **22** al Consejo del Poder Judicial del Estado, **9** a diferentes Organismos Públicos de Derechos Humanos de otros Estados, y **2** más al Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, de acuerdo con lo siguiente:

INCOMPETENCIAS



2. RESOLUCIONES DE RECOMENDACIÓN



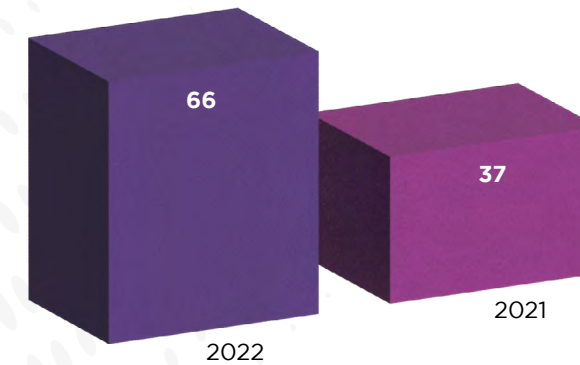
42

Las resoluciones de recomendación, son un mandato previsto en los artículos 1o. y 102, apartado B, de la Constitución General; y 4o. de la Constitución para Guanajuato.

Al ser dirigidas a las autoridades superiores de aquellas que resultan responsables, y cumplido el supuesto de su aceptación, garantizan el reconocimiento de la calidad de víctima y su reparación integral; y obligan al Estado a evitar la repetición de actos violatorios de derechos humanos.

Las resoluciones emitidas en 2022 fueron **66**; de ellas, **34** fueron de recomendación y **32** de no recomendación.

RESOLUCIONES EMITIDAS



2.1 HECHOS VIOLATORIOS

En 2022, **44** hechos violatorios fueron acreditados en las resoluciones de recomendación.

Los hechos violatorios mayormente acreditados en 2022 fueron:



43

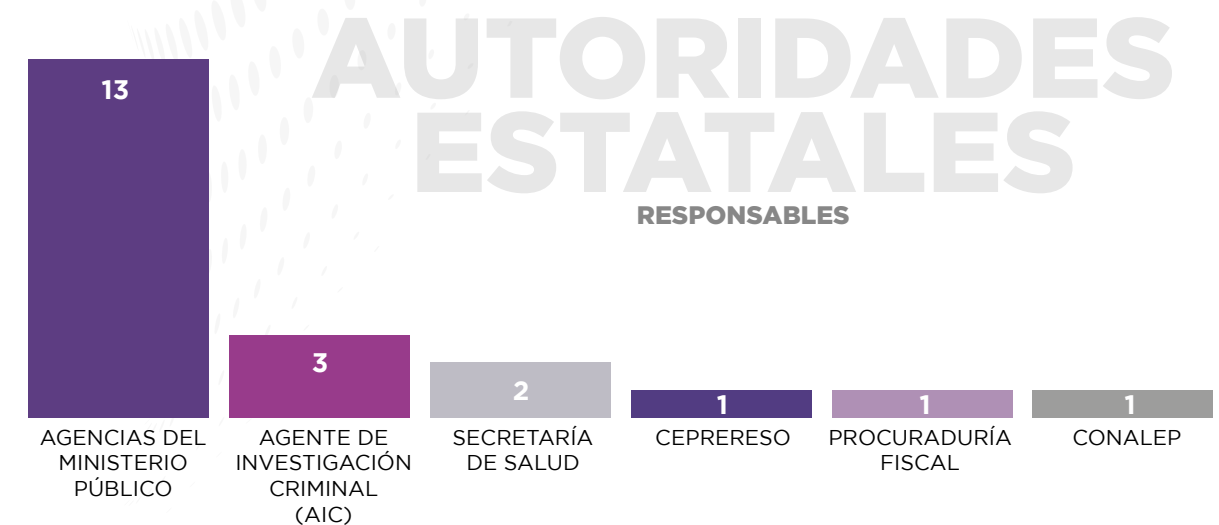
En la siguiente tabla se refleja la totalidad de los hechos violatorios acreditados en las resoluciones de recomendación 2022.

Hecho violatorio	Resoluciones 2022
Violación del Derecho de Acceso a la Justicia	12
Violación del Derecho a la Seguridad Jurídica	8
Violación del Derecho a la Salud	3
Violación del Derecho al Interés Superior de la Niñez	2
Violación del Derecho a la Libertad Personal	2
Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes	2
Violación del Derecho a la Integridad y Seguridad Personales	2
Violación del Derecho a la Integridad Personal	1
Detención Arbitraria	1
Violación a los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	1
Violación al Derecho a una Vida Libre de Violencia en el Entorno Laboral	1
Violación al Derecho de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia	1
Violación al Derecho de Petición	1
Violación del Derecho a la Dignidad Humana	1
Acoso Laboral	1
Violación del Derecho a la Igualdad y No Discriminación	1
Violación del Derecho a la Inviolabilidad del Domicilio	1

Hecho violatorio	Resoluciones 2022
Violación del Derecho a la Libertad de Reunión y de Expresión	1
Violación del Derecho a la Vida	1
Violación del Derecho a la Educación	1

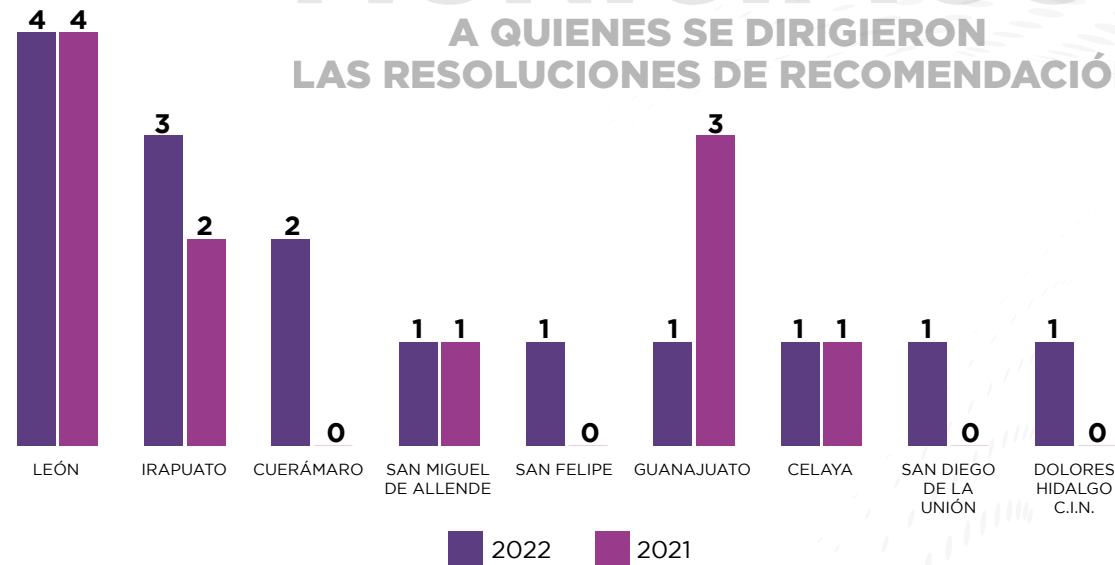
2.2 AUTORIDADES

En 2022 fueron **21** autoridades estatales determinadas como responsables de los hechos violatorios reconocidos en las resoluciones de recomendación, siendo las siguientes:



MUNICIPIOS

A QUIENES SE DIRIGIERON LAS RESOLUCIONES DE RECOMENDACIÓN



46

A continuación, se presentan las autoridades municipales que fueron responsables de los hechos violatorios reconocidos en las resoluciones de recomendación.

2022	
Seguridad Pública	4
Titulares de Presidencias	7
Ayuntamiento	2
Comisión de Prevención y Atención Ciudadana	1
Dirección General de Servicios Públicos	1
TOTAL	15

PERSONAS RECONOCIDAS COMO VÍCTIMAS EN LAS RESOLUCIONES DE RECOMENDACIÓN

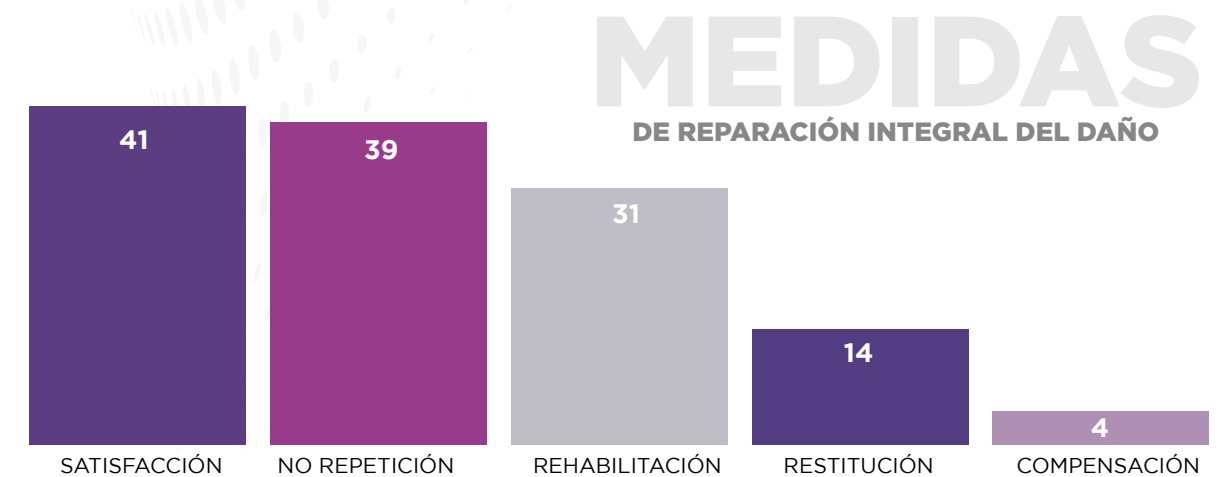
En las **34** resoluciones de recomendación emitidas en el periodo que se informa, se reconoció la calidad de víctima a **124** personas; **88** mujeres, **35** hombres y **1** OSIG, de las cuales:

- 77** personas mujeres y **30** hombres de un rango de edad de 18 a 59 años.
- 3** personas mujeres y **4** personas hombres, mayores de 60 años.
- 1** persona mujer, no identificada por rango de edad.
- 7** personas mujeres y **1** persona hombre, menores de edad en el rango de 13 a 17 años.
- 6** personas mujeres y **7** personas hombres, con alguna discapacidad.

1 de las personas reconocidas como víctimas en las resoluciones se identificó con otra OSIG.

2.3 MEDIDAS DE REPARACIÓN INTEGRAL DEL DAÑO

Con base en la Ley de Víctimas del Estado de Guanajuato, durante 2022 se determinaron en las resoluciones de recomendación **129** medidas de reparación integral.



47

MEDIDA	SUPUESTO LEGAL	NÚMERO
Satisfacción	Fracción V del Artículo 67 de la Ley de Víctimas	34
Rehabilitación	Fracción I del Artículo 56 de la Ley de Víctimas	31
No Repetición	Fracción VIII del Artículo 68 de la Ley de Víctimas	17
Restitución	Fracción II del Artículo 55 de la Ley de Víctimas	14
No Repetición	Fracción IX del Artículo 68 de la Ley de Víctimas	10
No Repetición	Fracción II del Artículo 68 de la Ley de Víctimas	10
Satisfacción	Fracción IV del Artículo 67 de la Ley de Víctimas	07
Compensación	Fracción V del Artículo 58 de la Ley de Víctimas	04
No Repetición	Fracción I del Artículo 69 de la Ley de Víctimas	02
TOTAL		129

3. SEGUIMIENTO

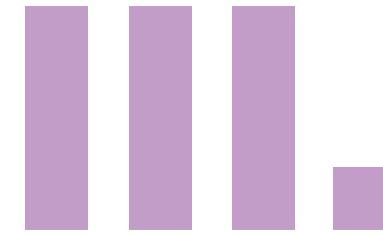
En cumplimiento a la Ley de Derechos Humanos, las resoluciones se tendrán por cumplidas cuando se hayan satisfecho todos sus puntos resolutivos.

Al inicio de 2022, había **146** resoluciones de recomendación pendientes de cumplimiento, y al cierre del año quedaban **90**, lo que representa una disminución del **38.35%**, teniéndose por cumplidas **56³** resoluciones de recomendación.

³ Las resoluciones que se tuvieron por cumplidas corresponden a diferentes ejercicios.



EDUCACIÓN



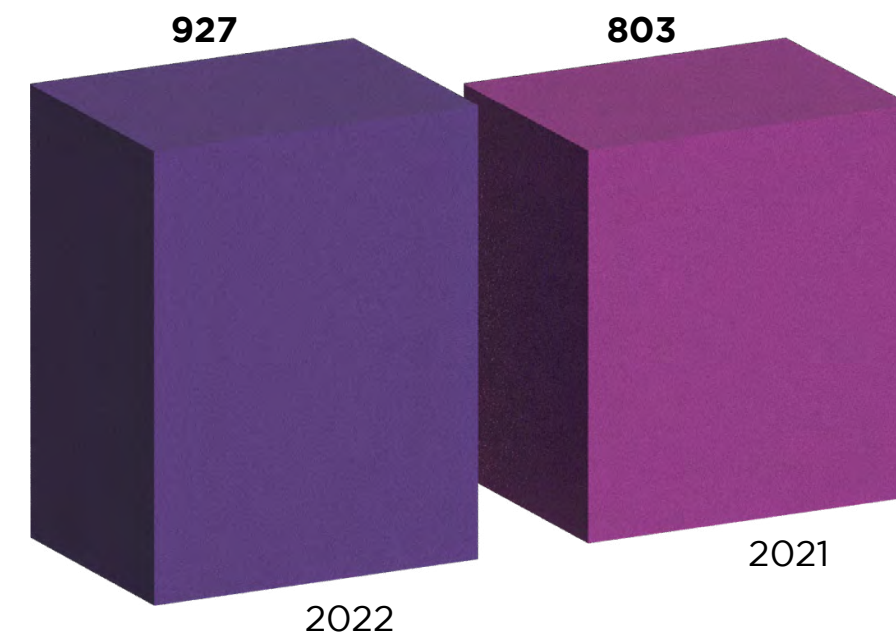
1. EDUCACIÓN EN DERECHOS HUMANOS

La educación es para la PRODHEG un elemento clave en la prevención y protección de los derechos humanos, ante los retos que enfrenta la interacción de las personas y autoridades en el Estado de Guanajuato.

En este contexto, las actividades de educación de la PRODHEG tienen como eje central la dignidad de la persona humana, mediante la formación y capacitación de la sociedad y de las personas servidoras públicas. Durante 2022 la PRODHEG llevó a cabo **927** acciones de educación.

ACCIONES

DE EDUCACIÓN



Las acciones de educación se realizaron bajo **4** líneas estratégicas que fueron:

- Sensibilización;
- Capacitación focalizada;
- Profesionalización; y
- Gestión del aprendizaje.

Las líneas estratégicas se establecieron por medio de actividades didácticas que se señalan a continuación:

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES DIDÁCTICAS	CANTIDAD DE ACCIONES DE EDUCACIÓN
Sensibilización	Plan Anual	93
	Unidad Móvil	55
	Asesorías (Unidad Móvil)	161
Capacitación	Capacitación Focalizada	412
Profesionalización	Maestría en Derechos Humanos	68
	Especialidad en Derechos Humanos	71
	Especialidad en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes	50
Gestión del aprendizaje	Cursos en Línea	17
TOTAL		927

A su vez, las **4** líneas estratégicas abarcaron los siguientes **16** ejes temáticos:

EJES TEMÁTICOS	
1. Mujeres y género	9. Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes
2. Derechos económicos, sociales, culturales y ambientales	10. Igualdad y no discriminación
3. Derechos humanos y migración	11. Niñas, niños y adolescentes
4. Derechos humanos y salud	12. Derechos humanos y sus aspectos jurídicos
5. Derechos humanos y diversidad sexo-genérica	13. Derecho internacional de los derechos humanos
6. Seguridad pública y acceso a la justicia	14. Derechos humanos y empresas
7. Derechos de las personas adultas mayores	15. Libertad de expresión
8. Derechos humanos y discapacidad	16. Derechos humanos en general

1.1 SENSIBILIZACIÓN

Mediante la empatía, el diálogo y el intercambio de experiencias, se incide en la interiorización y vivencia de los derechos humanos, permitiendo a las personas beneficiarias de estas actividades participar en la promoción, protección y defensa de los derechos humanos.

Las actividades didácticas implementadas bajo esta línea estratégica se concretaron de la siguiente forma:

PLAN ANUAL: Mediante foros públicos virtuales, personas especialistas facilitaron el entendimiento, el diálogo y la discusión sobre temas de derechos humanos de actualidad.

En el marco del Plan Anual, **4,555** personas participaron en las sesiones. De las cuales, **2,661** se identificaron como mujeres, **1,889** como hombres, y **5** personas de otra OSIG; y **4,021** fueron servidoras públicas.

UNIDAD MÓVIL: Mediante este vehículo adaptado especialmente para trasladar los servicios de educación de la PRODHEG se realizaron **55** sesiones de capacitación, en 45 municipios del estado de Guanajuato.

2,007 personas participaron en las sesiones, de las cuales **974** se identificaron como mujeres, **1,031** como hombres y **2** de otra OSIG; y **1,040** de estas personas fueron servidoras públicas.

ASESORÍAS (UNIDAD MÓVIL): A través del contacto directo con la población y sus distintas problemáticas; se escucharon inquietudes y se orientó a las personas, generando acercamientos con las autoridades competentes.

Se brindaron **161** asesorías personales, identificándose **83** mujeres, **61** hombres, **1** de otra OSIG y **16** no precisaron su identidad; **13** de ellas eran servidoras públicas, **84** no lo eran y **64** no lo precisaron.

1.2 CAPACITACIÓN

A partir del conocimiento de necesidades educativas y problemáticas sociales específicas, la PRODHEG desarrolló servicios focalizados dirigidos tanto a personas servidoras públicas, a las OSC y al sector empresarial de Guanajuato; para ello se consideraron los derechos humanos que se determinaron violentados en las resoluciones de recomendación emitidas en 2021 y 2022.

La enseñanza en este apartado se realizó mediante **412** sesiones, en las que participaron **10,198** personas; **6,375** se identificaron como mujeres, **3,791** como hombres, **32** de otra OSIG; y **5,517** fueron servidoras públicas.

Por otro lado, con motivo de las resoluciones de recomendación, en 2022 se realizaron **22** sesiones de capacitación a **10** autoridades; con ello, **581** personas servidoras públicas recibieron servicios educativos focalizados en los hechos que se determinaron como violaciones a derechos humanos; de las cuales **317** se identificaron como mujeres y **264** como hombres.



56

RESOLUCIÓN DE RECOMENDACIÓN	AUTORIDADES	NÚM. SESIONES	TOTAL DE HORAS	IDENTIDAD SEXO-GENÉRICA			TOTAL
				MUJER	HOMBRE	OTRA	
0170/2017-C	PRESIDENCIA DE APASEO EL ALTO	1	2	29	7	0	36
0031/2018-A	HOSPITAL DE ESPECIALIDADES MATERNO INFANTIL EN LEÓN (EMIL), HOSPITAL GENERAL EN SAN JOSÉ ITURBIDE Y SISTEMA DE URGENCIAS DEL ESTADO DE GUANAJUATO (SUEG)	4	8	102	54	0	156
0045/2018-E	PRESIDENCIA DE APASEO EL ALTO	1	2	15	5	0	20
0132/2018-C	PRESIDENCIA DE APASEO EL ALTO	1	2	15	9	0	24
0047/2018-D	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DE SAN MIGUEL DE ALLENDE	2	4	4	9	0	13
0061/2019-D		1	2				
0148/2020-A	PRESIDENCIA MUNICIPAL DE GUANAJUATO	3	6	7	6	0	13
0047/2021-B Y SU ACUMULADO, 0191/2019-B, Y 0307/2019-B Y SUS ACUMULADOS	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO	3	6	13	20	0	33

57

RESOLUCIÓN DE RECOMENDACIÓN	AUTORIDADES	NÚM. SESIONES	TOTAL DE HORAS	IDENTIDAD SEXO-GENÉRICA			TOTAL
				MUJER	HOMBRE	OTRA	
089/2021-B	SISTEMA PENITENCIARIO DEL ESTADO DE GUANAJUATO	2	4	101	112	0	213
0107/2021-A	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIUDADANA DE LEÓN	1	2	27	15	0	42
0128/2021-A	SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA DE LEÓN	3	6	4	27	0	31
TOTALES		22	44	317	264	0	581

1.3 PROFESIONALIZACIÓN

Con la finalidad de promover la profesionalización en la prevención, protección, y defensa de los derechos humanos, la PRODHEG cuenta con un Instituto de Estudios Especializados que oferta los siguientes programas educativos de validez oficial:

- Maestría en Derechos Humanos;
- Especialidad en Derechos Humanos; y
- Especialidad en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Durante 2022, a la Maestría en Derechos Humanos se incorporaron **24** personas; de entre las cuales **16** se identificaron como mujeres y **8** como hombres; y **20** de ellas eran servidoras públicas.

A la Especialidad en Derechos Humanos, se incorporaron **19** personas; de entre las cuales **11** se identificaron como mujeres y **8** como hombres; y **13** de ellas eran servidoras públicas.

A la Especialidad en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes, se integraron **12** personas; 8 mujeres y **4** hombres; y **10** son servidoras públicas.

1.4 GESTIÓN DEL APRENDIZAJE

En el periodo que se informa, se creó la plataforma educativa virtual, con el objetivo de optimizar la gestión de los recursos educativos de forma actualizada a favor de las personas que tuvieran interés en temas de derechos humanos; además se potencializó el seguimiento de todas las actividades educativas de la PRODHEG.

Así, en alianza con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación se puso a disposición de las personas interesadas **17** cursos auto-gestivos, participando de ellos **251** personas; **148** se identificaron como mujeres y **103** como hombres.

Los cursos auto-gestivos fueron:

- El ABC de la Igualdad y la No Discriminación;
- El Derecho a la Igualdad y la No Discriminación de la Población Afromexicana;
- Claves para la Atención Pública sin Discriminación;
- ¿Cómo Promover la Inclusión y la No Discriminación en la Escuela?;
- Iguales y Diferentes: La Ciudadanía en los Procesos Electorales;
- Inclusión y Discapacidad;
- Jóvenes, Tolerancia y No Discriminación;
- Las Medidas para la Igualdad en el Marco de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación;
- Migración y Xenofobia;
- 1, 2, 3 Por Todos los Derechos de Niñas, sin Discriminación;
- Pautas para un Periodismo Incluyente;
- Principios de la Educación Inclusiva;
- Discriminación a Personas que Viven con VIH o SIDA;
- El ABC de la Accesibilidad Web;
- Diversidad Sexual, Inclusión y No Discriminación;

- Prevención Social de las Violencias con Enfoque Antidiscriminatorio; y
- Tolerancia y Diversidad de Creencias.

El desglose de personas beneficiarias de las acciones de educación, se encuentra descrito en el ANEXO 2.

Bajo los **16** ejes temáticos, las **17,227** personas beneficiarias de las acciones de educación se desglosan a continuación:

EJE TEMÁTICO	MUJERES	HOMBRES	OTRAS	NO CONTESTÓ	TOTAL	PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	PERSONA NO SERVIDORA PÚBLICA	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
1. MUJERES Y GÉNERO	1,754	807	6	0	2,567	1,561	1,006	0	2,567
2. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES Y AMBIENTALES	22	6	0	0	28	28	0	0	28
3. DERECHOS HUMANOS Y MIGRACIÓN	39	12	0	0	51	22	29	0	51
4. DERECHOS HUMANOS Y SALUD	928	820	1	0	1,749	1,594	155	0	1,749
5. DERECHOS HUMANOS Y DIVERSIDAD SEXOGENÉRICA	690	603	2	0	1,295	449	846	0	1,295
6. SEGURIDAD PÚBLICA Y ACCESO A LA JUSTICIA	1,337	1,539	5	0	2,881	2,749	132	0	2,881
7. DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES	119	51	0	0	170	96	74	0	170
8. DERECHOS HUMANOS Y DISCAPACIDAD	86	60	0	0	146	109	37	0	146
9. DERECHOS DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFRODESCENDIENTES	66	33	0	0	99	90	9	0	99

OPINIONES LEGISLATIVAS

A petición de las comisiones legislativas del Congreso del Estado, durante el 2022 la PRODHEG emitió **85** opiniones a distintas iniciativas, con perspectiva de derechos humanos.



En atención a la metodología de análisis del Informe Anual de Actividades 2021 de la PRODHEG, el maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, compareció el 27 de junio de 2022 ante el Congreso del Estado, a efecto de ampliar la información contenida en el informe.

60

61

EJE TEMÁTICO	MUJERES	HOMBRES	OTRAS	NO CONTESTÓ	TOTAL	PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	PERSONA NO SERVIDORA PÚBLICA	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
10. IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	885	512	15	0	1,412	342	1,070	0	1,412
11. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	1,857	866	2	0	2,725	1,342	1,383	0	2,725
12. DERECHOS HUMANOS Y SUS ASPECTOS JURÍDICOS	1,755	980	6	0	2,741	1,495	1,246	0	2,741
13. DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS	98	84	2	0	184	94	90	0	184
14. DERECHOS HUMANOS Y EMPRESAS	324	228	0	0	552	449	103	0	552
15. LIBERTAD DE EXPRESIÓN	50	110	0	0	160	158	2	0	160
16. DERECHOS HUMANOS EN GENERAL	266	184	1	16	467	56	96	315	467
TOTAL	10,276	6,895	40	16	17,227	10,634	6,278	315	17,227

2. INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Para promover los temas relacionados con los derechos humanos, se realizaron diversas actividades de investigación, análisis y documentación de materiales, siendo las siguientes:

MESAS DE TRABAJO CON EL PODER LEGISLATIVO

La PRODHEG participó en 52 mesas de trabajo en el Congreso del Estado, sobre diversas iniciativas, incluyendo la relativa a reformas a la Ley para la Búsqueda de Personas Desaparecidas.



Mesa de trabajo en el Congreso del Estado sobre la propuesta de colectivos y personas cabilderas para la reforma a la Ley Estatal de Búsqueda de Personas Desaparecidas. 26 de octubre de 2022.

ANÁLISIS NORMATIVO

En el periodo que se informa se analizaron y remitieron observaciones a diversas autoridades sobre los siguientes ordenamientos:

- Modelo Estatal de Atención a Víctimas. CEIV.
- Estatutos de Organización y Funcionamiento del Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones.
- Protocolo de atención a la violencia sexual y laboral del municipio de Silao de la Victoria, Guanajuato.
- Reglamento Interior de Derechos Humanos del Municipio de Tierra Blanca, Guanajuato.
- Manual General de Actuación de los Inspectores de la Dirección de Comercio, Consumo y Abasto en las Diligencias de Inspección en el marco del respeto a los Derechos Humanos del municipio de León, Guanajuato.

- Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia Laboral, el Acoso Sexual y/o Laboral en la Administración Pública, de León, Guanajuato.
- Reglamento Escolar Interno para el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios.
- Protocolo para Prevenir y Atender la Violencia de Género en el entorno escolar para la educación Básica y Media Superior en el Estado de Guanajuato.

BOLETÍN QUINCENAL

Se elaboraron y difundieron de forma digital **23** boletines quincenales titulados: “LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE GUANAJUATO”, los cuales se desarrollaron en consonancia con la agenda internacional y nacional en esta materia; y tuvieron como objetivo informar sobre las últimas novedades, documentos de interés y fechas conmemorativas en materia de Derechos Humanos, y se encuentran disponibles en la página web de la PRODHEG.¹

3. NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La PRODHEG consciente de la relevancia en este tema participó en **15** espacios en los que, organizaciones públicas y OSC aliadas, sumaron esfuerzos:

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ORGANIZADOR
2do foro: “Una mirada con enfoque en derechos humanos a la situación de las infancias y adolescencias en la época actual”.	NIMA, Centro de promoción de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en Guanajuato
Presentación de resultados estatales de la Consulta Infantil y Juvenil 2021.	Instituto Nacional Electoral, Guanajuato
Taller de análisis de la situación de la niñez y adolescencia migrante en Guanajuato.	PEPNNA

¹ Consultables en: <https://www.derechoshumanosgto.org.mx/contenido-grid?t=8>

64

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ORGANIZADOR
Primer Foro Estatal en materia de atención, búsqueda e investigación de Niñas, Adolescentes y Mujeres Desaparecidas en el Estado de Guanajuato.	Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGE
Foro: "Estrategias de Prevención para la Erradicación del Trabajo Infantil".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, Irapuato
Mesas de trabajo para la elaboración del Manual de Fortalecimiento Familiar, a través del programa "Familias de Grandeza".	DIF Estatal
Mesa de trabajo "Comisión de Prevención de Trabajo Infantil".	Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) municipal, Irapuato
Mesa Interinstitucional Programa Planet Youth.	Municipio de León
Mesas de deliberación de resultados para la articulación de agendas de atención a niñas, niños y adolescentes.	Instituto Nacional Electoral, Guanajuato
Presentación del informe "Infancia cuenta en México 2021".	Red por los Derechos de la Infancia
Acompañamiento al Centro de internamiento de Justicia para Adolescentes, en León, Guanajuato.	CNDH

65

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	ORGANIZADOR
Convención: "Protección integral de niñas, niños y adolescentes bajo el principio del interés superior". Jornada de fortalecimiento de capacidades: 1.- La transversalidad de los derechos humanos de niñas, niños y adolescentes y las políticas públicas. 26 de abril de 2022. 2.- Las políticas públicas con enfoque de derechos humanos de niñas, niños y adolescentes en materia de inclusión. 26 de abril de 2022. 3.- Adolescentes: conflicto y límites positivos desde el enfoque de los derechos humanos. 28 de abril de 2022.	SIPINNA
"Los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes: Desafíos actuales".	Universidad de la Salle Bajío
Foro sobre la violencia vicaria: "Derechos Humanos de las Infancias y Adolescencias".	Congreso del Estado de Guanajuato
Toma de Protesta de los Consejos de Participación Escolar ciclo 2022-2023. "La educación de la niñez y adolescencia. Un derecho llave: Rol de los padres, madres y educadores para su ejercicio pleno".	Secretaría de Educación de Guanajuato

En relación a la protección de NNyA, la PRODHEG participó además en los siguientes consejos y comités:

- Órgano Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia en el Entorno Escolar.
- Consejo Directivo de PEPNNA del Estado de Guanajuato.
- Comisión de Primera Infancia del Estado de Guanajuato.
- Consejo para regular la prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del Estado de Guanajuato.
- Comisión de Protección Especial. SIPINNA

- Sistema de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes para el municipio de León.



Acudimos además a las siguientes actividades:

- Presentación del “Balance Anual 2021: Discriminación y violencia contra la niñez durante la Sindemia”, por la Red por los derechos de la Infancia (REDIM);
- Conversatorio Infantil sobre el ejercicio del derecho a participación de niñas y niños de la primera infancia, Congreso del Estado de Guanajuato; y
- Propuesta metodológica para consulta a niñas, niños y adolescentes en procesos legislativos, Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, Congreso del Estado de Guanajuato.

Entre las actividades llevadas a cabo por la PRODHEG en beneficio de NNyA, se participó en calidad de jurado en el 29o. Concurso Nacional de Dibujo y Pintura Infantil y Juvenil “Matrimonios y uniones infantiles, tempranas y forzadas. Pintando un presente y un futuro mejor” organizado por la Secretaría General del Consejo Nacional de Población, en coordinación con el Fondo de Población de las Naciones Unidas.



IV. DIFUSIÓN

La Coordinación de Promoción tiene como objetivo difundir contenidos de carácter educativo de forma accesible, ágil y efectiva, a fin de consolidar una cultura de respeto a los derechos humanos en el Estado de Guanajuato.

En ese sentido, se realizaron **9** campañas de difusión, que tomaron como base de planeación, información relevante en materia de Derechos Humanos.

69

CAMPAÑAS

“Educando con amor”

Se implementó la campaña “Educando con Amor”, con la intención de crear conciencia y sensibilizar sobre la importancia de la crianza positiva y el buen trato; basada en la razón, la sensibilidad, el amor, la igualdad, la tolerancia y el respeto, la cual consistió en la promoción del respeto a los derechos y la dignidad humana de NNyA; así como la disciplina no violenta como método educativo, y para fomentar conductas que permitieran un desarrollo sano y feliz de la niñez y juventud.





70

“Carrera policial”

Se implementó la campaña “Carrera Policial”, para sensibilizar a las personas integrantes de las instituciones de seguridad pública en materia de derechos humanos; y fomentar la profesionalización y el compromiso con la carrera policial y su desempeño, incentivando la formación y capacitación continua, así como el respeto a los derechos humanos en sus actividades diarias de servicio a favor de las personas.



71





"Libertad de expresión"

Se implementó la campaña de difusión "Libertad de Expresión", para promover la libertad de buscar, recibir y difundir información e ideas, de forma oral, escrita o por medio de las nuevas tecnologías de la información, e incentivar la sensibilización de las personas sobre la importancia de manifestarse, entendida como el ejercicio de un derecho fundamental para la construcción de una sociedad democrática y libre, en la que se respeten los derechos humanos y se promueva el diálogo, tolerancia e intercambio de ideas.



"Violencia contra la mujer"

Se implementó la campaña de sensibilización sobre la "Violencia contra la mujer", atendiendo a esta grave problemática que aqueja no solo al Estado sino a todo el país, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, para visibilizar la magnitud del problema y fomentar una cultura de cero tolerancia hacia las agresiones contra las mujeres.



Además, se implementaron campañas de difusión sobre la oferta académica de la PRODHEG.

Una relativa a promover la "Especialidad en Derechos Humanos".



Y la otra sobre la “Especialidad en Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes”.



74

Se implementó la difusión de diversos materiales en redes sociales, para generar conciencia y sensibilización en la sociedad de la importancia de respetar y proteger los derechos humanos, en temas como: Día mundial del Síndrome de Down, Día mundial de concientización sobre el Autismo, sobre los derechos de las NNyA, desarrollándose los siguientes:

- Día mundial del Síndrome de Down
<https://youtu.be/IL62elgzxxA>
- Calcetines Disparejos: Día mundial del Síndrome de Down
<https://youtu.be/tvSMAhWgOMs>
- ¿Qué son los derechos de las niñas y niños?
<https://youtu.be/KU7DLbCu4hw>
- Todas las niñas y niños tienen derecho a tener un nombre
<https://youtu.be/hP5rED-pL3Q>
- La niñez tiene derecho a participar y ser escuchada
<https://youtu.be/jtCWYVr2Zo8>
- Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la igualdad
<https://youtu.be/SNa22iEkkfY>
- Día mundial de concientización sobre el Autismo
<https://youtu.be/Us9bdd5ZXnE>



BOLETINES E INFOGRAFÍAS

Para difundir las actividades que realizó la PRODHEG, así como información relevante en materia de derechos humanos -tanto en la entidad como en el país- se publicaron en el portal web **10** boletines informativos, con los siguientes temas:

1. Interponen denuncia por violación de Derechos Humanos en contra de Layda Sansores, Gobernadora de Campeche.
2. PRODHEG participa en mesa de diálogo con pueblos, comunidades y personas indígenas convocada por Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.
3. Arranca en agosto programa de empoderamiento personal.
4. PRODHEG imparte plática: los Derechos Humanos en la administración municipal.
5. Sesiona el consejo consultivo de personas adultas mayores en las instalaciones de PRODHEG.
6. Especialidad en Derechos Humanos 2023.
7. Participa PRODHEG en el foro virtual sobre la discriminación y su contexto en la Ley para Prevenir, Atender y Erradicarla en Guanajuato.
8. Capacita PRODHEG a empresas para prevenir y erradicar la discriminación en la prestación de servicios.
9. Resultados de la convocatoria “Especialidad en Derechos Humanos 2023”.
10. Presentación del libro: ‘Entre Cacomixtles y Koalas. Desafíos ante la discapacidad intelectual’.

75

Asimismo, atendiendo a la trascendencia de las resoluciones de recomendación de los expedientes 148/2020 y 450/2022, la PRODHEG para dar a conocer en un formato gráfico, de manera clara y sencilla los hechos violatorios de derechos humanos y los puntos resolutivos que fueron dirigidos a la autoridad, elaboró dos infografías con códigos QR que remiten a las versiones públicas consultables en la página de internet de la PRODHEG.

76

¿Qué pasó?

Durante una manifestación pública el 1o. de mayo de 2022 en Irapuato, Guanajuato, varias mujeres fueron víctimas de detenciones con uso irracional de la fuerza pública, limitando su libertad de expresión, incluidas cuatro menores de edad, por personal adscrito a la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal de Irapuato, Gto.

Además, al interior de la presidencia municipal fueron agredidas verbal y físicamente, violentando su dignidad y derechos humanos.

En consecuencia, la PRODHEG inició una investigación de oficio bajo el número de expediente 450/2022.

Elementos de la Recomendación:

- 1 Se realice un acto de **ofrecimiento de disculpas públicas** por las personas titulares de la Presidencia Municipal y la Dirección General de Policía Municipal, a favor de las víctimas.
- 2 Se **otorgue atención médica y psicosocial necesaria y gratuita**, de acuerdo con la voluntad de las víctimas.
- 3 Se ordena el pago de una **compensación por los daños causados** a las víctimas.
- 4 Se **inicien y/o continúen las investigaciones y procedimientos administrativos** correspondientes debiendo **informar a la PRODHEG sobre lo que se resuelva**, y se da vista a la Fiscalía General del Estado.
- 5 Se **emita la normatividad** derivada de la Propuesta General PDHEG/01/2021, **en un plazo de 90 días naturales**.
- 6 Se impartan **cursos al personal operativo de la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal, en materia de derechos humanos** aplicables a manifestaciones públicas.

¿Qué resolvió la PRODHEG?

Que con su actuar, las personas adscritas a la Secretaría de Seguridad Ciudadana Municipal incurrieron en violaciones de derechos humanos a la libertad de expresión, a la seguridad jurídica -en sus modalidades de libertad personal e integridad personal, por la comisión de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes-, así como al principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes.

La presente información es para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.

77

¿QUÉ PASÓ?

Durante el desempeño de sus cargos como trabajadoras del municipio, las **personas víctimas fueron discriminadas** a partir del momento en que una de ellas expresó una **orientación sexual e identidad de género no normativa**.

¿Qué resolvió la PRODHEG?

El director de la dependencia municipal de Guanajuato, Guanajuato; para la cual trabajaban las personas víctimas, les rescindió la relación laboral por una cuestión de discriminación.

Por ello, presentaron queja ante la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato PRODHEG, por lo que se inició una investigación bajo el número de expediente 148/20.

Elementos de la Recomendación:

- 1 • Se inicien los **procedimientos administrativos** en contra de las personas servidoras públicas señaladas como responsables.
- 2 • Se brinde **atención psicosocial** a las personas víctimas.
- 3 • Se imparta **capacitación a las personas servidoras públicas** señaladas como responsables sobre temas de orientación sexual y no discriminación.
- 4 • Se emita un **protocolo que garantice el derecho a la no discriminación** de las personas con otra OSIG que laboren en la administración municipal.

La presente información es para efectos de divulgación. La versión oficial es la resolución.

TRANSMISIONES EN REDES SOCIALES

Otra acción de difusión, fue la transmisión de actividades vinculadas a los derechos humanos, mediante el uso de las redes sociales, como herramientas accesibles y de alto impacto social, siendo las siguientes:

En el marco del Día Estatal de la Lucha Contra la Homofobia, se transmitió el panel, “Participación comunitaria por una vida digna”, a través de las plataformas YouTube y Facebook.



78

Conferencia: “Significado y alcances de las acciones de control constitucional desde los organismos de protección de derechos humanos para el fortalecimiento del estado democrático de derecho”, impartida por el maestro Luis Raúl González Pérez.



Seminario sobre Empresas y Derechos Humanos para Autoridades, misma que se realizó con la finalidad de generar conciencia sobre la importancia de la responsabilidad social empresarial en el respeto y promoción de los derechos humanos, y se transmitió través de los canales de YouTube y Facebook.



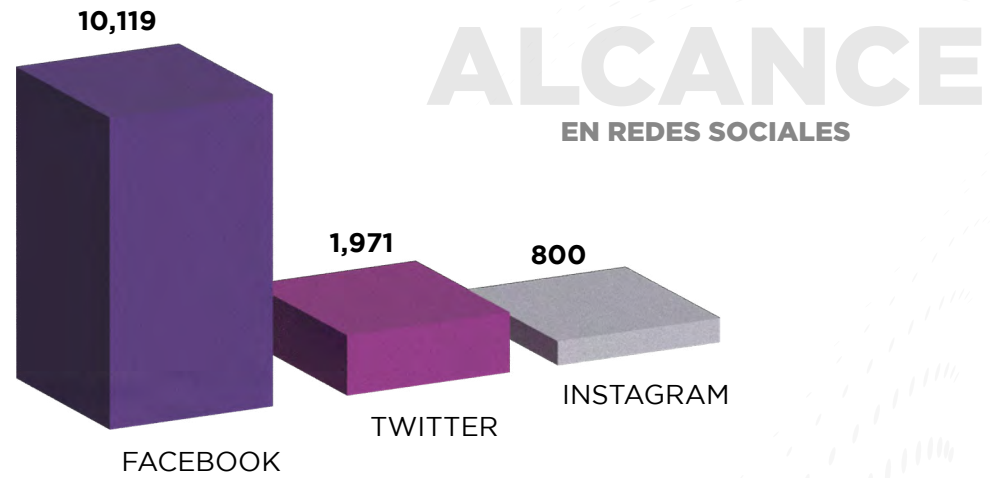
79

Presentación del libro “Entre Cacomixtles y Koalas «Desafíos ante la Discapacidad Intelectual»”, que estuvo a cargo del autor de la obra, Eduardo César Lazcano-Ponce; y se transmitió en YouTube y Facebook.



ALCANCE DE REDES SOCIALES

La PRODHEG, en el periodo que se informa, compartió temas relevantes de derechos humanos en redes sociales, como a continuación se muestra:



80

MICROSITIOS

Se contribuyó con el diseño y desarrollo de **3** micrositos, que contienen información, materiales y diversos documentos sobre normatividad, capacitación, recomendaciones y propuestas relacionadas con cada tema en particular, sobre:

- Personas periodistas y defensoras de derechos humanos.



• www.derechoshumanosgto.org.mx

- Personas desaparecidas.



- Seguridad ciudadana y personas servidoras públicas encargadas de hacer cumplir la ley.



81



V.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. CONSEJO CONSULTIVO

El Consejo Consultivo es un órgano colegiado que está integrado por 7 personas con reconocido prestigio social, de carácter honorario, y distinguidas por su interés en la defensa y difusión de los derechos humanos, que son electas por el Congreso del Estado.

Las personas integrantes del Consejo Consultivo durante el 2022 fueron:

Adriana María Cortés Jiménez
Eduardo Bravo Reynoso
Hilda Elena Díaz Covarrubias Castellón
J. Jesús Badillo Lara
Laura Martínez Aldana
Salvador Gallegos Ramírez
Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador y Presidente del Consejo.

En las sesiones del Consejo, se materializa la participación ciudadana en el quehacer de la PRODHEG.



Sesión ordinaria del Consejo Consultivo, en las instalaciones de la PRODHEG. 28 de noviembre de 2022.

84

Respecto al periodo que se informa, en las sesiones del Consejo se abordaron temas como:

- Aprobación de reformas al Reglamento Interno de la PRODHEG;
- Opinión sobre el informe anual de actividades de la PRODHEG del 2021;
- Informe sobre el anteproyecto del presupuesto de egresos 2023 de la PRODHEG;
- Diversos asuntos relacionados con resoluciones de recomendación;
- Informe sobre la visita del grupo de trabajo, con motivo de la solicitud de Alerta de Violencia de Género a las instalaciones de la PRODHEG;
- Informe sobre la visita que realizó personal perteneciente a la policía de Charlotte, Carolina del Norte, Estados Unidos de Norteamérica, por petición de la consejera Adriana Cortés Jiménez, el 24 de mayo de 2022;

- Informe sobre los encuentros que tuvo la persona titular de la PRODHEG, con personas integrantes de diversos colectivos de búsqueda y personal de la CEAIV, los días 15 de agosto y 19 de septiembre de 2022 en la ciudad de Irapuato, Guanajuato; e,
- Informe sobre actividades de acompañamiento que realizó la PRODHEG a diversas manifestaciones públicas que se desarrollaron en múltiples ciudades de la entidad.



85

2. PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, CONSEJOS Y ÓRGANOS COLEGIADOS



Sesión ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad. Silao de la Victoria, Guanajuato, 15 de noviembre de 2022.

La PRODHEG participó activamente y en conjunto con los diferentes órdenes de gobierno, en sesiones de los consejos, comités, comisiones y mesas de trabajo, a las que fue convocada.

En este contexto, la PRODHEG estuvo presente en **128** sesiones tanto en modalidad presencial como virtual; mismas que se detallan en el ANEXO 3.



Sesión ordinaria del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato. 5 de diciembre de 2022. (En la fotografía de izquierda a derecha) maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; María del Carmen García Maya, Presidenta del Centro de Aprendizaje y Lenguaje Especial Mi Sol, A.C. (CALEMISOL); Alicia del Socorro Franco Dávalos, Presidenta del Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación en el Estado de Guanajuato; y María de la Cruz Ríos Medina, Presidenta del Centro de Rehabilitación Fibromialgia Creser, A.C.



Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Interinstitucional para prevenir, atender y erradicar la trata de personas. En la fotografía (de izquierda a derecha) maestra Elvira Paniagua Rodríguez, subsecretaría de vinculación y desarrollo político en la Secretaría de Gobierno; licenciado José de Jesús Quezada Torres, Fiscal Especializado en investigaciones de alto impacto de la FGE, y suplente del secretario técnico; Luis Gerardo Zapata, Unidad de la Trata de Personas de a FGE; y, maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. 8 de diciembre de 2022.



Tercera reunión plenaria de la Convención Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la violencia y la Delincuencia (En la fotografía de izquierda a derecha) diputado Cuauhtémoc Becerra González, diputado Gerardo Fernández González; maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; maestro Alvar Cabeza de Vaca Appendini, Secretario de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato; diputado Luis Ernesto Ayala Torres; maestro Diego Sinuhe Martínez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato; y diputado Martín López Camacho. 1 de noviembre de 2022.



Panel “Los retos de la policía municipal de proximidad en el Estado de Guanajuato” en el cual participaron la secretaria ejecutiva del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado de Guanajuato, Sophia Huett López, el rector de la Universidad de Guanajuato, doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, el Procurador de Derechos Humanos de Estado de Guanajuato, maestro Vicente Esqueda Méndez y el director de Seguridad Pública de Acámbaro, Rafael Beltrán Noverola, durante la Segunda reunión plenaria de la Convención Legislativa de Seguridad Pública y Prevención Social de la violencia y la Delincuencia. 12 de agosto de 2022.



Consejo Estatal de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato. 6 de abril de 2022.



Consejo Estatal de Protección a personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas

de Guanajuato. 6 de abril de 2022.



En la fotografía de izquierda a derecha. Maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; diputada Martha Guadalupe Hernández Camarena; maestra Libia Denisse García Muñoz Ledo, Secretaria de Gobierno; licenciada Adriana Ramírez Lozano, Presidenta del DIF Estatal; Diego Sinuhé Martínez Vallejo, Gobernador Constitucional del Estado de Guanajuato; y maestra Anabel Pulido López, Directora del Instituto de la Mujer Guanajuatense.



Sesión de instalación del grupo de trabajo conformado para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres en algunos municipios en el Estado de Guanajuato, que contó con la participación de personas integrantes de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, CNDH, Congreso del

Estado de Guanajuato, Instituto para las Mujeres Guanajuatenses y la PRODHEG.



El Procurador de Derechos Humanos del Estado de Guanajuato, maestro Vicente Esqueda Méndez, impartió el tema: “El Derecho Humano a ser Buscada”, en el marco del Primer Foro Estatal de Enlaces de Protocolo Alba Guanajuato. 23 de noviembre de 2022.



Informe anual 2022 del Consejo Estatal de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de Guanajuato. 15 de diciembre de 2022. (En la fotografía de izquierda a derecha) maestro Eliseo Hernández Campos, Secretario General de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; maestra Libia Denisse Muñoz Ledo, Secretaria de Gobierno, y presidenta del Consejo; licenciado Adrián Nájera Ramírez, Secretario Técnico del Consejo; y licenciada Elvira Paniagua Rodríguez, Presidenta

suplente del Consejo.

Para impulsar las relaciones de cooperación, y trabajo coordinado entre la PRODHEG y otras instituciones, así como con OSC, se suscribieron **12** convenios de colaboración institucional con organismos internacionales, nacionales, autoridades estatales e instituciones aliadas en la promoción, respeto, protección y defensa de los derechos humanos.

A continuación, se señalan los convenios suscritos:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN 2022		
NO.	FECHA	INSTITUCIÓN
1	17 de febrero	Comité Internacional de la Cruz Roja
2	25 de febrero	DIF Estatal
3	2 de marzo	Congreso del Estado de Guanajuato
4	16 de marzo	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación
5	30 de marzo	Fondo para Niños de México A.C. (Childfund México)
6	30 de marzo	Fondo para Niños de México A.C. (Childfund México) y Universidad Autónoma de México y Programa Universitario de Derechos Humanos
7	17 de mayo	Segunda Declaratoria Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto
8	2 de junio	Universidad Nacional Autónoma de México
9	26 de julio	Centro Fox
10	26 de julio	Fundación Vamos México
11	11 de noviembre	Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco
12	14 de diciembre	Universidad Virtual del Estado de Guanajuato



Firma de convenio de colaboración con el Programa Universitario de Derechos Humanos (PUDH) de la UNAM y ChildFund México, A.C. 2 de junio 2022. (En la fotografía de izquierda a derecha) maestro Luis Raúl González Pérez, Director del PUDH; maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; licenciado Ismael Eslava Pérez, Secretario Académico del PUDH.



Firma de convenio de colaboración con el Congreso del Estado de Guanajuato. 2 de marzo del 2022. (De izquierda a derecha), diputados David Martínez Mendizábal; Gerardo Fernández González; procurador Vicente de Jesús Esqueda Méndez; y diputada Irma Leticia González Sánchez.



94

Firma de convenio de colaboración con el Congreso del Estado de Guanajuato. 2 de marzo del 2022.



Firma de anexo específico del Convenio Marco en materia de Crianza Positiva, con el DIF Estatal. 25 de febrero de 2022. (De izquierda a derecha) ingeniero Gerardo Trujillo Flores, titular de la Dirección General del DIF Estatal; licenciada Adriana Ramírez Lozano, Presidenta del Consejo Consultivo del DIF Estatal; maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y maestra

Diana Arce Romero, Coordinadora de Educación de la PRODHEG.



95

Firma de convenio de colaboración con la Fundación Centro Fox y la Fundación Vamos México. 26 de julio de 2022. (De izquierda a derecha), doctor Sergio Legorreta Martínez, titular de la Dirección General del Centro Fox y de la Fundación Vamos México, A.C.; maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y señora Martha Sahagún, Presidenta de la Fundación Vamos México y Vicepresidenta del Centro Fox.



Firma de Convenio con el Comité Internacional de la Cruz Roja, Delegación México. 17 de febrero de 2022. En la fotografía de izquierda a derecha: licenciada Olivia Montserrat Valdivia Ramírez, Jefa de Zona Centro-Noreste del CICR, y maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, PRODHEG.



Firma de anexo específico del Convenio Marco en materia de Crianza Positiva, con el DIF Estatal. 25 de febrero de 2022. (En la fotografía de izquierda a derecha) ingeniero Gerardo Trujillo Flores, Director General del Sistema DIF Estatal; licenciada Adriana Ramírez Lozano, Presidenta del Consejo Consultivo del Sistema DIF Estatal; maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, PRODHEG; maestra Diana Arce Romero, Coordinadora de Educación de la PRODHEG.



Firma de Convenio de Colaboración Institucional con la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato. 14 de diciembre de 2022. (En la fotografía de izquierda a derecha) licenciado Efraín Alcalá Chávez, titular de la Unidad de Vinculación de la PRODHEG; maestro José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director del área especializada en NNyA de la PRODHEG; maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, PRODHEG; maestro Ricardo Narváez Martínez, Rector de la Universidad Virtual del Estado de Guanajuato; maestra Diana Arce Romero, Coordinadora de Educación de la PRODHEG.



Firma de convenio de colaboración institucional con la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco. 11 de noviembre de 2022. (En la fotografía de izquierda a derecha) licenciado Efraín Alcalá Chávez, titular de la Unidad de Vinculación de la PRODHEG; maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, PRODHEG; maestra Luz del Carmen Godínez González, Presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco; licenciada Doris López Cuadros, Secretaria Ejecutiva de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco.



La colaboración constante de la PRODHEG con el MIMN, el Mecanismo Estatal sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), y la Red Interinstitucional, conformada por organizaciones de la sociedad civil especializadas en esta materia, contribuyó al desarrollo de actividades de protección, defensa, promoción, estudio y divulgación de derechos humanos para este grupo de personas en el Estado de Guanajuato.

En seguimiento a las acciones para desarrollar una Recomendación General conjunta con MIMN sobre Educación Inclusiva, el 3 de junio de 2022 se llevó a cabo una **MESA DE CONSULTA**, con personal docente, padres y madres de familia, de educación regular y especial, para conocer su opinión respecto de la situación, alcances y retos en esta materia, obteniéndose como resultado una relatoría.

Se aportó información a la CNDH, sobre el número de asesorías, orientaciones, quejas y recomendaciones, así como la información proporcionada por la autoridad educativa en el Estado de Guanajuato, sobre educación inclusiva.



Realización de grupos focales sobre Educación Inclusiva, con el MIMN de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH. León, Guanajuato. 3 de junio de 2022.



Realización de grupos focales sobre Educación Inclusiva, con el MIMN de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad de la CNDH. León, Guanajuato. 3 de junio de 2022.

La PRODHEG participó en **3** reuniones virtuales con el MIMN de las Personas con Discapacidad, para la elaboración del informe anual, sobre el encuentro Nacional de Mecanismos y del diagnóstico nacional para una Recomendación General de Educación Inclusiva.

FEDERACIÓN MEXICANA DE ORGANISMOS PÚBLICOS DE DERECHOS HUMANOS

Con la finalidad de fortalecer la labor conjunta de los organismos públicos de derechos humanos, en un ánimo de colaboración institucional, la PRODHEG participó en las siguientes actividades convocadas por la FMOPDH:

Asambleas y reuniones

- a. **2** reuniones de la Zona Oeste, que integra los Estados de Aguascalientes, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit y Zacatecas; 29 de julio (Zapopan, Jalisco); 15 y 16 de octubre (Tepic, Nayarit); y;
- b. La Asamblea General y Congreso Nacional en su modalidad virtual, mediante el intercambio de experiencias exitosas con enlaces de otros organismos públicos de derechos humanos, y mesas virtuales acerca de las siguientes temáticas:

- Educación;
- Violencia contra las mujeres;
- Migración;
- Criterios en derechos humanos;
- Centros Estatales de Reinserción y Prevención Social; y
- Control de convencionalidad.

Pronunciamientos con Organismos Públicos de Derechos Humanos

La PRODHEG suscribió diversos posicionamientos de la FMOPDH sobre temas coyunturales a nivel nacional, siendo los siguientes:

- a. Pronunciamento para la atención, prevención y protección de los derechos de las infancias y adolescencias, y en particular a una vida libre de violencia; y;
- b. Pronunciamento sobre la eliminación de la jornada escolar ampliada y de los servicios de alimentación en el Programa Nacional la Escuela es Nuestra, en el cual la FMOPDH urgió al Estado Mexicano a plantear alternativas.



Sesión extraordinaria de la FMOPDH. Reunión con la maestra Karla Quintana Osuna, Comisionada Nacional de Búsqueda. Guadalajara, Jalisco. 29 de julio de 2022.

3. COLABORACIONES CON OTROS ORGANISMOS

Se participó en las ediciones 3 y 4 de la Gaceta Binacional de Derechos Humanos México-Argentina, sobre “Los retos del Sistema Ombudsperson ante la nueva normalidad” y “Los derechos de las personas con discapacidad, miradas desde la interseccionalidad”; con los artículos titulados “La educación en derechos humanos en Guanajuato”,¹ y “Las personas con discapacidad desde el mirador de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato”.²



¹ <https://federacionombudsperson.org.mx/wp-content/uploads/2022/01/003-Gaceta-Binacional-2-1.pdf>

² <https://www.defensoriasantafe.gob.ar/publicaciones/gaceta-internacional-de-ddhh-numero-4>

Reuniones y eventos

Durante 2022, la PRODHEG acompañó a diversas OSC en **28** eventos y reuniones de trabajo, con la finalidad de compartir propuestas, y trabajar en conjunto en favor de los derechos humanos. El desglose de estas actividades se presenta en el ANEXO 4.

102



Primer Encuentro con la DEHUSEX, A.C. Irapuato, Guanajuato. 20 de agosto de 2022.



Capacitación para mujeres del Frente Nacional por la Violencia Vicaria, A.C., León, Guanajuato. 21 de mayo de 2022.



Conmemoración del Día Estatal de Lucha contra la Homofobia. Panel: "Participación comunitaria por una vida digna". Instalaciones de la PRODHEG, León, Guanajuato. 17 de mayo de 2022.

103



Capacitación en el Municipio de Irapuato con motivo de la Conmemoración del Día Estatal de la Lucha Contra la Homofobia.

Apoyos a otras instituciones

Se gestionaron apoyos para asociaciones civiles aliadas de la PRODHEG, como los siguientes:

Donación de **100** playeras para el Aniversario de la organización “De la Cabeza al Cielo, A.C.”, que apoya la inclusión de personas de talla baja.

Se realizó la donación de **389** lámparas de diferentes medidas y **6** reflectores para exteriores, para apoyar acciones sin fines de lucro mediante el Club Rotario de León, para que fueran entregadas a otras instituciones.

Se realizó la grabación y edición de una videocápsula, para la promoción y divulgación de las actividades de la Clínica Mexicana de Autismo del Bajío.

Le fueron donados al Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial número 5 de León, Guanajuato los siguientes bienes usados: **9** archiveros, **3** despachadores de agua, **5** escritorios, **8** libreros, **10** mesas multiusos, **8** sillas secretariales, **1** teléfono, **1** trituradora de papel, **4** ventiladores y **1** vitrina para avisos.

Asimismo, se participó en diversas actividades organizadas en favor de la difusión e inclusión de los derechos humanos.



Caminata por el Día Mundial del Autismo, organizada por la Clínica Mexicana de Autismo y Alteraciones del Desarrollo de Irapuato, A.C. (CLIMA Irapuato). 2 de abril de 2022.



Aniversario de la Fundación Comunitaria del Bajío, A.C., Irapuato, Guanajuato. 8 de febrero de 2022. (En la fotografía de derecha a izquierda) con la Subsecretaría de Operación para el Desarrollo Humano de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, y la Fundación Comunitaria del Bajío, A.C.



Reunión de trabajo con el Centro Fox y de la Fundación Vamos México, A.C. León, Guanajuato. (En la fotografía de derecha a izquierda) maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; doctor Sergio Legorreta Martínez, Director del Centro Fox y de la Fundación Vamos México, A.C.; maestro Eliseo Hernández Campos, Secretario General de la PRODHEG; y licenciado Efraín Alcalá Chávez, titular de la Unidad de Vinculación de la PRODHEG. 29 de marzo de 2022.

CONSULTA A OSC

Para conocer las principales necesidades y requerimientos de diversas OSC, se llevó a cabo una consulta y se recabó información de **60** organizaciones que enfocan sus actividades en favor de los derechos de personas con discapacidad, mujeres, NNyA y personas adultas mayores.

La información obtenida proporcionó información valiosa sobre:

- Distribución geográfica en el territorio estatal;
- Atención prioritaria en cuanto a los fines que persiguen;³
- Principales servicios que ofrecen; y
- Requerimientos

Estos resultados, sirvieron para establecer una directriz conjunta de trabajo entre las OSC y la PRODHEG, para contribuir en la labor de defensa, protección y promoción de los derechos humanos de los distintos grupos en situación de vulnerabilidad en los que enfocan sus esfuerzos.

4. BÚSQUEDAS DE PERSONAS DESAPARECIDAS

Con la finalidad de que se respeten los derechos de las personas a ser buscadas, encontradas, y a la verdad; en el marco del Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas, la PRODHEG, durante 2022 participó en **206** acciones de prospección y búsqueda de personas, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la CEAIV, Fuerzas de Seguridad Pública y Protección Civil, ambas del Estado de Guanajuato, SEDENA, Guardia Nacional, y Células Municipales de Búsqueda, de las cuales.

³ Temas sobre niñas y niños, personas con discapacidad, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores; y, con menor frecuencia, en temas de desarrollo de comunidades rurales y personas en contexto de movilidad.



Acciones de búsqueda de personas en campo. Celaya, Guanajuato.



Acción de búsqueda en campo, en la fotografía de derecha a izquierda, la persona titular de la Comisión Nacional de Búsqueda, maestra Karla Quintana Osuna y personal de esta PRODHEG. Santa Cruz de Juventino Rosas, Guanajuato. 6 de julio de 2022.

Durante las acciones de búsqueda, se entregó material impreso sobre los derechos de las víctimas directas e indirectas de personas desaparecidas, así como los pasos a seguir en caso de que una persona cercana desaparezca, así como en las manifestaciones efectuadas en conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.



Conmemoración del Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas. Colectivo Hasta Encontrarte. Irapuato, Guanajuato; 30 de agosto de 2022.

Bajo el principio de presunción de que la persona desaparecida se encuentra con vida, en coordinación con la Comisión Estatal de Búsqueda del Estado de Jalisco y el colectivo Entre Cielo y Tierra oficial "Jalisco", se realizaron **10** visitas a los Centros Estatales de Prevención y Reinserción Social, en las siguientes fechas lugares:

VISITAS DE ACOMPAÑAMIENTO EN BÚSQUEDA DE PERSONAS 2022	
DÍA	CEPRERESO
15 de marzo	Valle de Santiago
4 de octubre	Salamanca
5 de octubre	Irapuato
6 de octubre	Pénjamo
7 de octubre	Guanajuato
10 de octubre	León
11 de octubre	Acámbaro
12 de octubre	Celaya
13 de octubre	San Felipe
14 de octubre	San Miguel de Allende

La PRODHG fungió como testigo en la suscripción de los convenios de colaboración entre la Secretaría de Gobierno y los 46 municipios de nuestro Estado, para la creación, capacitación y operación de las Células Municipales de Búsqueda, con el objetivo de impulsar y ejecutar acciones que tengan como eje central la búsqueda de personas desaparecidas.



Firma de convenio con municipios para la creación de Células Municipales de Búsqueda, Salamanca, Guanajuato. 2 de marzo de 2022.



Firma de convenio con municipios para la creación de Células Municipales de Búsqueda, Guanajuato, Guanajuato. 7 de marzo de 2022.

De igual forma, la PRODHEG impartió 3 capacitaciones en los meses de abril y mayo de 2022; sobre temas relativos al Protocolo Homologado para la Búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas.



Firma de convenio con municipios para la creación de Células Municipales de Búsqueda, San Luis de la Paz, Guanajuato. 7 de marzo de 2022.



Capacitación a Células Municipales de Búsqueda de Personas. León, Guanajuato. 28 de abril de 2022.

La PRODHEG coordinó y participó en 8 reuniones de trabajo con personas integrantes de colectivos de búsqueda de personas desaparecidas, así como de víctimas de homicidios y otros delitos.

Las reuniones de trabajo resultaron indispensables para intercambiar propuestas y recabar inquietudes y peticiones.



Reunión con colectivos de búsqueda de personas. Irapuato, Guanajuato. 3 de marzo de 2022.



En la fotografía (de izquierda a derecha), doctor en Ciencias Políticas y Sociales, Raymundo Sandoval, defensor de derechos humanos y profesor universitario y maestro Vicente de Jesús Esqueda Méndez, Procurador de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato.

5. COLABORACIÓN CON OTRAS AUTORIDADES

Instituto Electoral del Estado de Guanajuato

En el 2022, la PRODHEG participó en las **5** mesas regionales de diálogo organizadas por la Comisión Temporal de Reglamentos y Normatividad Electoral del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato; con el objetivo de garantizar la mejor vía de adscripción y postulación, para que la población indígena en nuestro Estado, pueda tener acceso a una diputación.

Las mesas de trabajo se realizaron: el 12 de julio en Guanajuato capital, el 19 y 26 de agosto en Victoria y León respectivamente, el 2 de septiembre en Tierra Blanca y el 19 de octubre en Celaya.



Mesas de Diálogo con personas de pueblos y comunidades indígenas, organizadas por el Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, para la consulta sobre candidatura indígena, en la que participó el integrante del Consejo Consultivo, Salvador Gallegos Ramírez. Victoria, Guanajuato. 19 de agosto de 2022.

Comisión Nacional de Búsqueda

Durante el 2022, se participó en **3** reuniones con la CNB, así como otras Comisiones Estatales de Derechos Humanos, para la planeación de una Agenda Regional de Búsqueda de Personas Desaparecidas.



Reunión con la persona titular de la Dirección General de Acciones de Búsqueda y Procesamiento de Información de la CNB, Sonja Perkic Krempf. León, Guanajuato. 4 de octubre de 2022.



Mesa de trabajo para la planeación de la Agenda Regional de Búsqueda de Personas, organizada por la Comisión Nacional de Búsqueda. Modalidad virtual. 29 de noviembre de 2022.

Programa de personas desaparecidas y localización de personas extraviadas

La PRODHEG, colaboró con Organismos Públicos de Derechos Humanos, la FGE y autoridades municipales en materia de seguridad pública en la búsqueda y localización de personas desaparecidas, mediante el intercambio de información. En el año que se informa se recibieron **42** solicitudes de apoyo para la pronta localización de **6** mujeres y **37** hombres; de las cuales **1** persona era menor de edad, sin ningún resultado positivo.

Protocolo de investigación con perspectiva de género

Con el fin de colaborar con las investigaciones de la FGE, en las carpetas de investigación iniciadas con motivo del delito de Femicidio, o bien, en aquellas investigaciones donde se deba aplicar el protocolo de investigación con perspectiva de género; esta PRODHEG atendió **848** solicitudes de información, en las que **918** personas tuvieron la calidad de víctimas y **658** de inculpadas, sin obtener resultados positivos.

Programa Estatal de Alerta AMBER

Esta PRODHEG contribuyó en las **836** acciones de alerta inmediata que se realizaron a través de la red estatal y nacional, en colaboración con la FGE, instituciones públicas, OSC, sector empresarial y medios de comunicación.

Protocolo ALBA Guanajuato

La PRODHEG forma parte del equipo interinstitucional que realiza acciones a fin de cumplir con lo establecido en el Protocolo ALBA; por lo que, en este año que se informa se otorgó el apoyo en **1,070** Cédulas de Identificación Única.

6. MANIFESTACIONES PÚBLICAS

Las manifestaciones públicas son instrumentos para la reivindicación, la protección y la promoción del más amplio abanico de Derechos, siendo un elemento esencial de sociedades democráticas.

En ese contexto, la PRODHEG realizó el acompañamiento en **36** manifestaciones públicas, con el fin de supervisar el respeto a los derechos de expresión, reunión, manifestación pacífica, entre otros.



Manifestación con motivo de la Conmemoración de los 43 desaparecidos de Ayotzinapa. 26 de septiembre 2022. Guanajuato, Guanajuato.

Los municipios de Guanajuato, León e Irapuato, fueron donde se realizaron el mayor número de manifestaciones, pues fue de **11** en cada municipio.



Marcha del orgullo LGBT. Guanajuato, Guanajuato. 28 de junio 2022.



Manifestación del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. 25 de noviembre 2022. Irapuato, Guanajuato.

VI.

INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

1. FINANCIERA

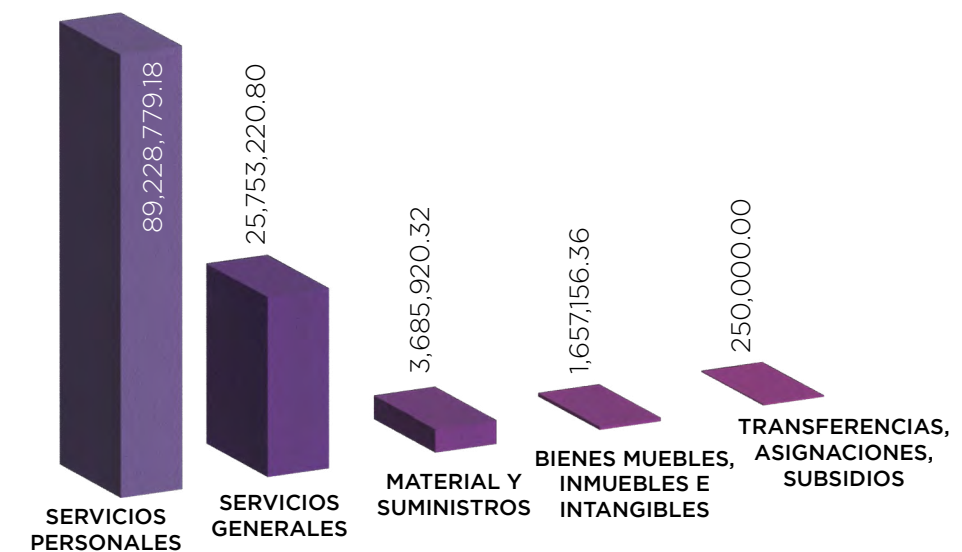
Como Organismo Público de Derechos Humanos dotado de plena autonomía y patrimonio propios, la PRODHEG administró su presupuesto con observancia de las disposiciones legales aplicables en la materia.

El presupuesto que el Congreso del Estado de Guanajuato aprobó ¹ para el ejercicio fiscal 2022, fue de **\$ 120'575,076.66**.

El presupuesto para su operación fue distribuido de la siguiente forma:

PRESUPUESTO APROBADO:

\$120,575,076.66



¹ Con base en el artículo 7 de la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2022.

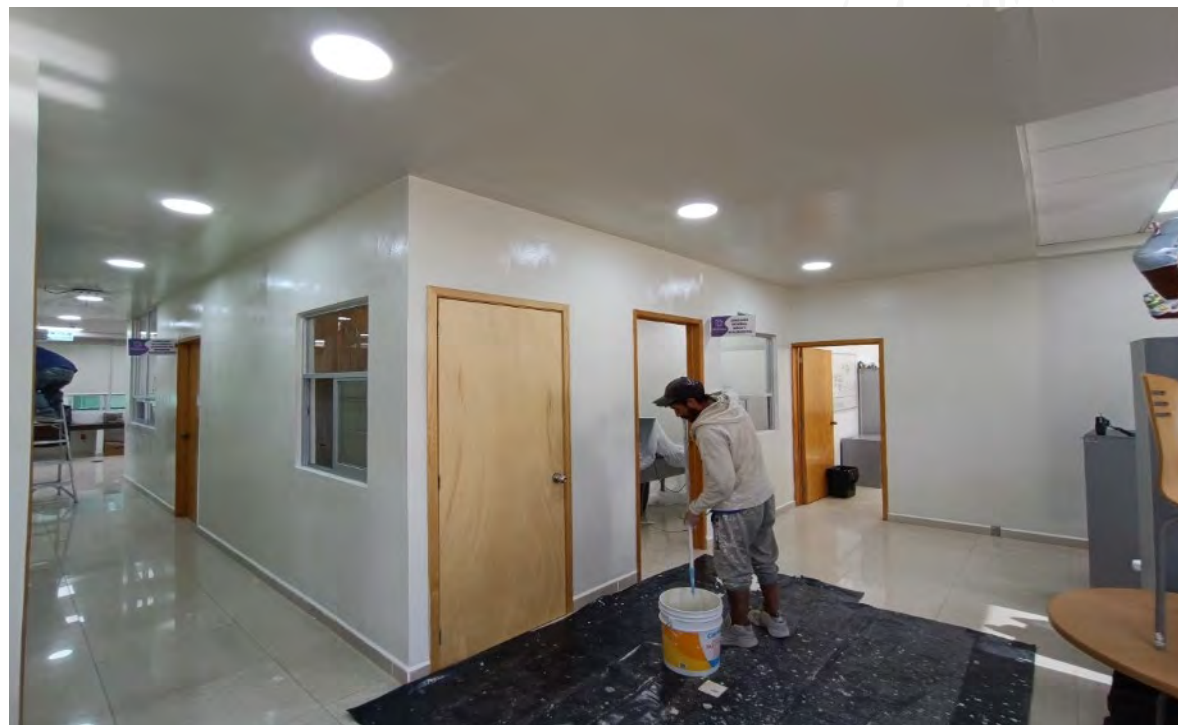
Con el firme compromiso de administrar y optimizar la correcta aplicación del gasto, se aprobaron los “Lineamientos Generales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2022”.

El ejercicio del gasto presupuestal, se realizó de manera transparente, bajo el establecimiento de medidas y criterios internos orientados a la austeridad, disciplina, ahorro, y bajo un enfoque de ejercicio responsable, racional y equitativo del presupuesto.

Derivado de lo anterior se obtuvieron ahorros por la cantidad de \$ 7,049,487.58; mismos que fueron reorientados para la creación de un Consultorio Médico que cumple con la norma oficial 005 de SSA3, y de un nuevo espacio para Archivo; así como la readaptación y equipamiento de espacios, como la Coordinación de Informática, y del área de niñas y niños.

Asimismo, se realizó el mantenimiento preventivo de muros y plafones, la corrección de circuitos eléctricos, la identificación y modificación de contactos eléctricos regulados, y pintura de interiores y fachada del edificio de la sede en León.

120

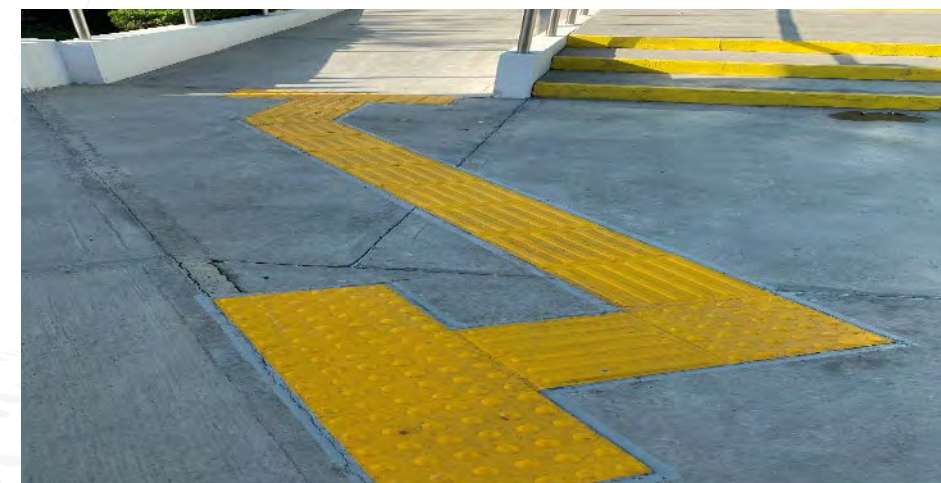


Se adquirió e instaló una planta de energía eléctrica a diésel, que cuenta con una caseta acústica que minimiza el impacto sonoro, en la sede de León de la PRODHEG.



121

Se instaló una guía podotáctil de 36.60 metros lineales, como parte de ajustes razonables, para facilitar el acceso y desplazamiento de forma segura a las personas con discapacidad visual al edificio sede de la PRODHEG.



Para efectuar la adquisición de bienes, la prestación de servicios, y una eficiente ejecución del gasto, el Comité de Adquisiciones Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de la PRODHEG, realizó **5** sesiones ordinarias y **1** extraordinaria.



2. TALENTO HUMANO

La gestión del capital humano es esencial para toda institución ya sea privada o pública.

La PRODHEG concluyó el ejercicio 2022 con **139** plazas autorizadas en el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022; de las cuales, el 51% están integradas por mujeres (73), 45% por hombres (65).

El 9 de mayo de 2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guanajuato, el Acuerdo de Reformas, Adiciones y Derogaciones del Reglamento Interno de la PRODHEG, para fortalecer la organización y desempeño de áreas administrativas como la Unidad de Vinculación, Atención Psicosocial, y Oficialía de Partes.

A fin de evitar factores de riesgo psicosocial, y otras conductas lesivas para el ambiente laboral de la PRODHEG, se promovió la convivencia saludable en un entorno organizacional favorable, y se programaron diversas actividades en fechas significativas para todo el personal de la PRODHEG.

Se mantuvo la certificación de Protección Civil en el área de seguridad laboral respecto a siniestros varios, por lo que en el año que se informa, se impartieron los siguientes cursos para la conformación de las brigadas:

- Primeros Auxilios;
- Emergencia y evacuación;
- Uso y manejo de extintores; y
- Búsqueda y rescate.

Además de lo anterior, se apoyó y certificó a **2** personas integrantes de la plantilla laboral de la PRODHEG en “Interpretación de conferencia de lengua de señas mexicanas <> español”, por la Secretaría de Educación Pública Federal.

Con el objetivo de contar con un órgano que se encargue de la vigilancia del desarrollo e implementación de los Códigos de Ética y de Conducta de la PRODHEG, el 8 de septiembre de 2022 se instaló el Comité de Ética con la toma de protesta de sus integrantes.



Durante este periodo a informar una persona servidora pública se jubiló por años de servicio, y una más fue pensionada por dictamen de invalidez para el trabajo, emitido por la Red Médica de la Universidad de Guanajuato.

3. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Con el objetivo de ordenar y sistematizar las atribuciones y la estructura orgánica de la PRODHEG, se dio continuidad a la actualización del organigrama y el manual de perfil de puestos.

Se continuó con los trabajos implementados en el Modelo Estratégico de Gestión Integral Administrativa para la PRODHEG, para contar con un manual de organización, manual de procesos y sistema de detección de necesidades de capacitación, además de un modelo para la determinación de estructuras, todos ellos actualizados.

4. SERVICIO MÉDICO Y SALA DE LACTANCIA



El 28 de noviembre de 2022, con la participación de las personas integrantes del Consejo Consultivo de la PRODHEG y representantes de OSC, se inauguró el Consultorio Médico y Sala de Lactancia, para el bienestar de las personas servidoras públicas de la PRODHEG y de aquellas personas que acuden a las instalaciones del edificio sede y que presenten una emergencia médica.

A través de la persona titular del Consultorio Médico, se realizó la integración de expedientes clínicos, se atendieron consultas médicas e incapacidades.



Asimismo, se impartieron pláticas en materia de prevención de la salud a las personas servidoras públicas de la PRODHEG.



Plática sobre cáncer de próstata. 16 de noviembre del 2022.

Además, se hizo la medición de glucosa y se llevó a cabo la vacunación contra influenza con el apoyo de la Secretaría de Salud y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en el edificio sede de León, y en las subprocuradurías de Irapuato y San Miguel de Allende.

5. SISTEMA INFORMÁTICO SIPRODHEG

Con la implementación del SIPRODHEG en 2021, se simplificaron y optimizaron las comunicaciones, los procedimientos y la sistematización de la información, por lo que durante 2022 se recibieron **9,181** documentos, de los cuales **5,558** corresponden a expedientes de queja, y **3,623** a correspondencia diversa.

Se amplió el respaldo para los centros de datos, se adquirió un equipo de respaldo de energía a fin de poder evitar daños catastróficos en la información, así como la implementación de un firewall (cortafuegos) que permite tener segura la red mediante políticas de seguridad, contra ataques de virus, intrusiones externas e internas, entre otras medidas de seguridad.



VII.

ACCIONES INSTITUCIONALES

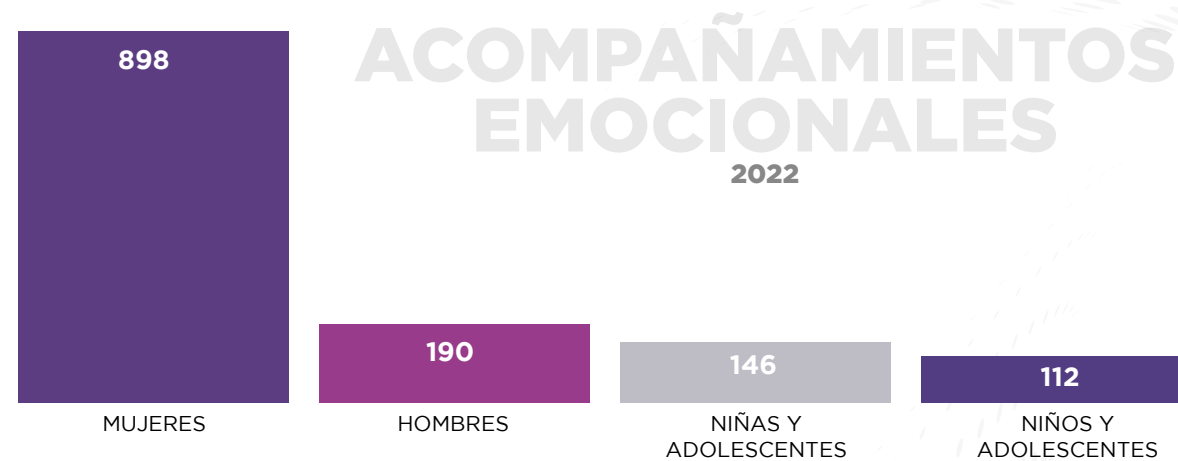
1. ATENCIÓN PSICOSOCIAL

La labor de acompañar se describe desde la literatura como el acto de caminar al lado de alguien; por ello, la Unidad de Atención Psicosocial es el área encargada de contribuir a la reparación integral del daño de las personas víctimas directas e indirectas de violaciones a derechos humanos.

Para lograr lo anterior, se toma como base el análisis y comprensión del contexto de las personas víctimas, de manera articulada y permanente, y se aborda integralmente el sufrimiento emocional; así como los impactos a la integridad psicológica, moral, al proyecto de vida y al ejercicio de derechos, entre otros.



La Unidad de Atención Psicosocial realizó **1,346** actividades de acompañamiento emocional a personas víctimas directas e indirectas; las cuales a continuación se describen:



Destacando que **10** acompañamientos de NNyA, se realizaron junto con las personas que son sus tutoras, en actividades psicoeducativas durante el desarrollo de las investigaciones materia de expedientes de queja.

Las modalidades de atención emocional se han diversificado, partiendo de la presencial a formas más accesibles como video llamada y llamada telefónica.



Se solicitó por parte de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas el acompañamiento por parte de la Unidad de Atención Psicosocial, en **2** búsquedas individualizadas llevadas a cabo en el municipio de Celaya, Guanajuato.

Y se hicieron **6** acompañamientos durante actuaciones ante organismos e instituciones diversas.

2. UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y ARCHIVOS

El acceso a la información pública es un derecho humano reconocido en el artículo 6o. de la Constitución General; por ello el derecho de acceso a la información es una herramienta fundamental para dar legitimidad al desempeño de las funciones institucionales frente a las personas.

La Unidad de Transparencia en 2022 recibió **254** solicitudes de acceso a la información.

Dio trámite a **4** recursos de revisión, interpuestos por las personas que estuvieron insatisfechas con la entrega de la información que les fue proporcionada por esta PRODHEG.

De los recursos de revisión: **1** se sobreescribió, **1** se desechó, **1** confirmó la respuesta, y **1** concluyó con la emisión de respuesta complementaria, debidamente fundada y motivada.

Se recibieron **2** solicitudes de derechos ARCO,² las cuales concluyeron en el mismo periodo.

La PRODHEG recabó y actualizó trimestralmente la información publicada en el Portal Institucional de Transparencia, dando cumplimiento pleno a las obligaciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

OBLIGACIONES EN MATERIA ARCHIVÍSTICA

La actividad archivística genera condiciones de mayor conciencia en el cuidado del patrimonio documental, promueve una cultura de identidad y pertenencia en

² Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, y Oposición que le asisten a la persona titular de datos personales que son tratados por la PRODHEG.

las personas servidoras públicas que conforman la PRODHEG, y salvaguarda la memoria institucional.

En ese sentido, se publicó en el portal electrónico de la PRODHEG el Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 (PADA), donde se incluyeron diversas actividades que requirieron el acompañamiento del Grupo Interdisciplinario en materia Archivística, y demás personas servidoras públicas que fungen como enlaces de archivo de cada una de las áreas generadoras de información.



- Segunda baja documental y su inventario para determinar el destino final de documentos de las subprocuradurías y Unidades Administrativas;
- Actualización de instrumentos de control archivístico en las sesiones ordinarias del Grupo Interdisciplinario; y
- Organización y conservación de acervos documentales, mediante el cambio de **391** carátulas y el inventario de **1,827** cajas de archivo de concentración; así como la sustitución de **303** cajas.

3. ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC)

En cumplimiento a las atribuciones y obligaciones previstas en la Ley de Derechos Humanos, y el Reglamento Interno de la PRODHEG; el OIC llevó a cabo diversas acciones entre las que se encuentran las siguientes:

DECLARACIONES DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

El 100% del personal de la PRODHEG cumplió con la obligación de presentar su declaración de situación patrimonial.

AUDITORÍAS

Durante el año que se informa, se iniciaron **4** auditorías financieras, en las cuales no se emitió ninguna recomendación.

Se inició **1** auditoría de cumplimiento en la que se llevó a cabo la revisión física del Archivo de Concentración, y se emitieron **14** recomendaciones, de las cuales **13** fueron atendidas y solventadas; y **1** en proceso de solventación.

DENUNCIAS E INVESTIGACIONES

En el periodo del 2022 se concluyeron **5** investigaciones de diversos periodos; resultando en **3** acuerdos de conclusión y archivo, al no haberse encontrado elementos suficientes para demostrar la existencia de una presunta responsabilidad y **2** procedimientos de responsabilidad administrativas no grave.

6 investigaciones iniciadas continuaban en trámite.

En cumplimiento al PADA, se hicieron las siguientes actividades:

- Transferencias primarias de documentos de los archivos de trámite al de concentración de la Secretaría General; Coordinación Administrativa; subprocuradurías zonas “B” y “C”; y Dirección de NNyA;



ANEXOS

ANEXO 1. SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL - DESGLOSE DE LOS MUNICIPIOS.

MUNICIPIO	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Acámbaro	8
Apaseo el Grande	7
Pénjamo	6
San Felipe	5
Apaseo el Alto	4
Dolores Hidalgo C.I.N.	4
Salvatierra	4
Silao	4
Villagrán	4
Abasolo	3
Romita	3
Cortazar	2
Moroleón	2
Purísima del Rincón	2
Salamanca	2
Yuriria	2
Comonfort	1
Doctor Mora	1
Huanímaro	1
Jaral del Progreso	1
Ocampo	1
San José Iturbide	1
San Luis de la Paz	1
Santa Cruz de Juventino Rosas	1
Tarimoro	1
Uriangato	1
Valle de Santiago	1
Victoria	1
Total	74

ANEXO 2. DESGLOSE DE PERSONAS BENEFICIARIAS DE ACCIONES DE EDUCACIÓN

ACTIVIDADES DIDÁCTICAS (4 LÍNEAS ESTRATÉGICAS)	IDENTIDAD SEXO-GENÉRICA				OCUPACIÓN				RANGO DE EDADES						
	MUJERES	HOMBRE	OTRAS	NO CONTESTÓ	TOTAL	PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	PERSONA NO SERVIDORA PÚBLICA	SIN ESPECIFICAR	TOTAL	MENOS DE 18 AÑOS	18-30 AÑOS	31-59 AÑOS	60 O MÁS AÑOS	SIN ESPECIFICAR	TOTAL
Sesiones de plan anual	2,661	1,889	5	0	4,555	4,021	534	0	4,555	109	1,355	2,969	122	0	4,555
Sesiones de capacitación	6,375	3,791	32	0	10,198	5,517	4,681	0	10,198	2,373	2,960	4,617	248	0	10,198
Unidad Móvil	974	1,031	2	0	2,007	1,040	967	0	2,007	795	414	745	53	0	2,007
Asesorías	83	61	1	16	161	13	84	64	161	0	9	63	39	50	161
Maestría en Derechos Humanos	16	8	0	0	24	20	4	0	24	0	2	22	0	0	24
Especialidad en Derechos Humanos	11	8	0	0	19	13	6	0	19	0	6	13	0	0	19
Especialidad en Derechos Humanos de Niñas, Niños y Adolescentes	8	4	0	0	12	10	2	0	12	0	2	10	0	0	12
Cursos en línea	148	103	0	0	251	0	0	251	251	0	0	0	0	251	251
TOTAL	10,276	6,895	40	16	17,227	10,634	6,278	315	17,227	3,277	4,748	8,439	462	301	17,227

ANEXO 3. SESIONES DE COMISIONES, CONSEJOS Y ÓRGANOS COLEGIADOS.

COMISIONES, CONSEJOS Y ÓRGANOS COLEGIADOS SESIONES 2022			
NUM.	ÓRGANO	PARTICIPACIÓN	SESIONES
1	Consejo Consultivo de la PRODHEG	Presidencia y Secretaría Técnica	4
ÓRGANOS NACIONALES / INTERNACIONALES			
2	FMOPDH	Integrante	4
3	Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO)	Invitada	1
4	MIMN de la Convención de Derechos de las Personas con Discapacidad	Integrante	3
CONSEJOS ESTATALES			
5	Consejo Estatal de Seguridad Pública	Invitada permanente	3
6	Consejo Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Discriminación	Secretaría Ejecutiva	1
7	Observatorio Ciudadano Legislativo	Integrante	6
8	Consejo Estatal de Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	Integrante	6
9	SIPINNA y sus comisiones	Integrante	6
10	PEPNNA	Invitada permanente	7
11	Consejo para la Prestación de Servicios de Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil	Invitada permanente	4
12	Consejo Directivo del Instituto de las Mujeres Guanajuatenses	Integrante	3

COMISIONES, CONSEJOS Y ÓRGANOS COLEGIADOS SESIONES 2022			
NUM.	ÓRGANO	PARTICIPACIÓN	SESIONES
13	Consejo Directivo del Instituto Guanajuatense para las Personas con Discapacidad	Invitada permanente	5
14	Consejo Consultivo para la Atención de las Personas con Discapacidad	Invitada permanente	5
15	Consejo Directivo del Instituto de Formación en Seguridad Pública (INFOSPE)	Integrante	5
16	Consejo Estatal de las Personas Adultas Mayores	Integrante	2
17	Sistema para la Igualdad de Hombres y Mujeres del Estado de Guanajuato	Integrante	2
18	Consejo Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres	Integrante	2
19	Consejo Estatal de Salud Mental y Adicciones (CESAMA)	Invitada permanente	4
20	Consejo Estatal para la Prevención y Atención de las Enfermedades Trasmisibles Crónicas (CEPAETC; antes COGUSIDA)	Integrante	4
21	Comisión Estatal de Bioética	Integrante	1
22	Órgano Consultivo del Centro de Justicia para Mujeres del Estado de Guanajuato	Integrante	4
23	Consejo Estatal del PROTOCOLO ALBA (búsqueda de niñas y mujeres desaparecidas)	Integrante	7

**COMISIONES, CONSEJOS Y ÓRGANOS COLEGIADOS
SESIONES 2022**

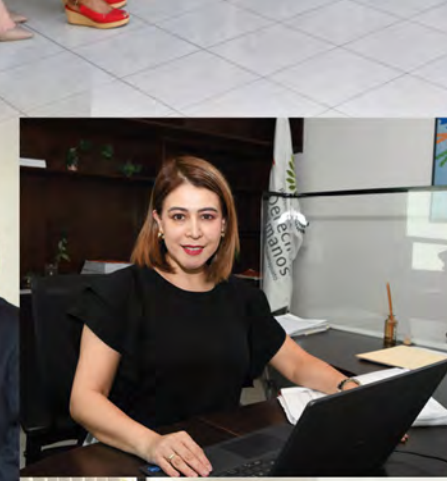
NUM.	ÓRGANO	PARTICIPACIÓN	SESIONES
24	Consejo Estatal para la Implementación del Programa de ALERTA AMBER (localización de niñas, niños y adolescentes)	Invitada	5
25	Comisión Interinstitucional para Prevenir, Atender y Erradicar la Trata de Personas	Integrante	3
26	Sistema Estatal para Prevenir, Atender y Erradicar la Violencia	Invitada	1
27	Sistema Estatal de Búsqueda	Invitada especial	3
28	Órgano Estatal para la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar	Invitada	4
29	Consejo de Atención y Apoyo para las Víctimas y Ofendidos del delito	Integrante	8
30	CEAIV	Integrante	1
31	Subcomisión de Atención para los Adultos Mayores	Vocal	2
CONSEJOS MUNICIPALES			
34	Consejo Consultivo de Personas Adultas Mayores del Municipio de León, Guanajuato	Integrante	4
35	Consejo Consultivo Indígena de León	Integrante	3
36	SIPINNA Municipal León	Invitada	4
37	SIPINNA Municipal Celaya	Invitada	1
TOTAL SESIONES 2022			128

ANEXO 4. REUNIONES Y EVENTOS

REUNIONES Y EVENTOS 2022			
ORGANIZADOR	TIPO	TEMA	FECHA
IMAGINA, Biblioteca Infantil	Reunión de trabajo	Infancia	10 de enero
Amor y Vida Down	Reunión de trabajo	Discapacidad	13 de enero
Comité Internacional de la Cruz Roja	Reunión de acercamiento	Internacional	26 de enero
DEHUSEX	Reunión de trabajo	Diversidad sexual	4 de febrero
Fundación Comunitaria del Bajío	Aniversario	Mujeres	8 de febrero
Mujeres en Acción por Guanajuato	Reunión para videocápsula	Mujeres	8 de febrero
Instituto Pedagógico de León	Reunión para videocápsula	Discapacidad	9 de febrero
Fundación Centro Fox	Reunión de trabajo para convenio	Educación	29 de marzo
Plan B	Reunión de trabajo	Asistencia social	6 de abril
CIPEC	Reunión de trabajo	Desarrollo comunitario	3 de mayo
DEHUSEX	Día Internacional contra la Homofobia	Diversidad sexual	17 de mayo
Frente Nacional por la Violencia Vicaria	Reunión de acercamiento	Mujeres	21 de mayo
Centro de Desarrollo Indígena Loyola	Bendición de la semilla	Pueblos Indígenas	26 de mayo
Colectivo Seres A.C	Ciclo de cine de diversidad sexual	Diversidad sexual	6 de junio
Albergue para migrantes ABBA	Reunión de trabajo	Migrantes	19 de julio

REUNIONES Y EVENTOS 2022			
ORGANIZADOR	TIPO	TEMA	FECHA
Centro de Ayuda para la Mujer Latinoamericana	Reunión de trabajo	Mujeres	19 de julio
Nuestros Años Felices	Reunión de trabajo	Adultos Mayores	20 de julio
Albergue Cosme O. Torres	Reunión de acercamiento	Adultos Mayores	27 de julio
DEHUSEX	Primer Encuentro Dehusex	Diversidad Sexual	20 de agosto
CLIMA BAJÍO	Reunión videocápsula	Discapacidad	25 de agosto
Club Rotario de León	Exposición del Derecho Humanos a ser buscado	Organización humanitaria	18 de octubre
Centro de Desarrollo Indígena Loyola A.C	Presentación de Altares de muertos de las diferentes culturas.	Infancia	1 de noviembre
EDITRAS, A.C.	Reunión de trabajo	Infancia	1 de noviembre
Casa Hogar San Antonio	Convivencia y entrega de balones	Infancia	23 de noviembre
DEHUSEX	Día Mundial de la Lucha contra el SIDA	Diversidad Sexual	1 de diciembre
Centro de Desarrollo Indígena Loyola A.C	Presentación de libro y documental "Tejiendo Saberes, Mujeres construyendo Comunidad"	Infancia	10 de diciembre
Asociación de Personas Sordas del Estado de Guanajuato	XXII Aniversario de la ASEG.	Discapacidad	11 de diciembre
Colectivo Seres A.C	15 Aniversario del Colectivo	Diversidad Sexual	16 de diciembre





**PROCURADURÍA
DE LOS DERECHOS
HUMANOS** • DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

2022